

Carlos Laliena Corbera  
***Guerra santa y conquista feudal en el noreste de la Península Ibérica  
a mediados del siglo XI: Barbastro, 1064***

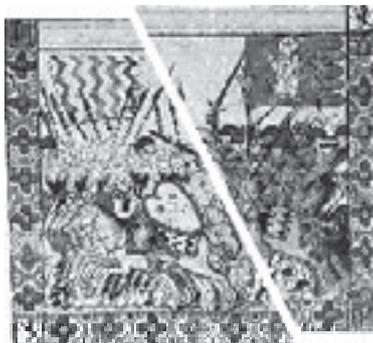
[A stampa in *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia. XI Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, León, 23-26 de octubre de 2007, Ávila 2009, pp. 187-218 © dell'autore - Distribuito in formato digitale da "Reti Medievali", [www.retimedievali.it](http://www.retimedievali.it)].

CRISTIANOS Y MUSULMANES  
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA:  
LA GUERRA, LA FRONTERA Y LA CONVIVENCIA  
XI CONGRESO DE ESTUDIOS MEDIEVALES,  
FUNDACIÓN SÁNCHEZ ALBORNOZ  
LEÓN, 23-26 OCTUBRE 2007

Guerra santa y conquista feudal en el noroeste de la península  
a mediados del siglo XI: Barbastro, 1064

Carlos Laliena Corbera

*Universidad de Zaragoza*





## 1. Introducción \*

La noción de guerra santa ha adquirido en los últimos años un relieve inusitado, fruto de una coyuntura en la que las relaciones entre las sociedades occidentales e islámicas se han deteriorado considerablemente. Desde cualquier perspectiva y en cualquier ámbito cultural, esta idea se ha hecho omnipresente y, en esta calidad, los medievalistas se han visto obligados a examinarla con detalle y desde perspectivas nuevas. Coincide esta revisión con una atención creciente hacia los aspectos ideológicos del desarrollo de las sociedades feudales durante los siglos XI-XII, en particular los que afectan a la esfera religiosa y eclesiástica, una cuestión desdeñada por la investigación del último tercio del siglo pasado <sup>1</sup>. Estos dos factores han

<sup>1</sup> \* Una primera redacción de este trabajo se presentó como ponencia en un congreso coordinado por el Dr. L. García-Guijarro que tenía por título *Segundas Jornadas Internacionales sobre la Primera Cruzada. La conquista de la ciudad soñada: Jerusalén*, Huesca, 7-11 de diciembre de 1999, a quien agradezco su amable invitación en aquella ocasión. Aunque el texto que ahora se ofrece mantiene las hipótesis originales, los avances historiográficos recientes a propósito del desarrollo de la ideología de la guerra santa obligan a remodelar ampliamente su contenido. El texto de este artículo coincide (aunque ha sido actualizado) en algunos apartados con el que publiqué en C. LALIENA CORBERA, "Guerra sagrada y poder real en Aragón y Navarra en el transcurso del siglo XI", *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil*, T. DESWARTE y PH. SÉNAC, dir., Turnhout, 2005, pp. 97-112. Jean Flori, Alexander P. Bronisch y Philippe Sénac han hecho útiles sugerencias a la ya lejana primera redacción y al artículo citado sin que ello les haga responsables de las afirmaciones que se vierten en este estudio, inscrito en las líneas de investigación del Grupo de Investigación de Excelencia CEMA, sostenido por el Gobierno de Aragón ([www.unizar.es/cema/](http://www.unizar.es/cema/)). Su desarrollo se ha beneficiado igualmente del Proyecto de Investigación del MEC. ref. HUM2006-09642, del que soy investigador responsable. Las siglas empleadas son: ACA: Archivo de la Corona de Aragón; CDA: R. CHESÉ LAPEÑA, ed., *Colección Diplomática de Ager*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1972 (algunos de los documentos citados están publicados también en P. SANAHUJA, *Historia de la villa de Ager*, Barcelona, 1961); CDMR: I. RODRÍGUEZ DE LAMA, ed., *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*, Logroño, 1979; CDMSVS: A. J. MARTÍN DUQUE, ed., *Colección Diplomática del monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, 2004; CDPI: A. UBIETO ARTETA, ed., *Colección Diplomática de Pedro I de Aragón*, Zaragoza, 1951; CDSMRN: M. CANTERA MONTENEGRO, ed., *Colección Documental de Santa María la Real de Nájera. Tomo I. (siglos X-XIV)*, San Sebastián, 1991; CMASAF: C. LALIENA CORBERA y E. KNIBBS, eds., *El cartulario del monasterio aragonés de San Andrés de Fanlo (siglos X-XIII)*, Zaragoza, 2007; CR: J. F. YELA UTRILLA, ed., *Cartulario de Roda*, Lérida, 1932; CSJP: A. UBIETO ARTETA, ed., *Cartulario de San Juan de la Peña*, Valencia, 1963-1965; DACSU: C. BARAUT, "Els documents, dels anys 1010-1035, de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell", *Urgellia*, 4 (1982), pp. 7-1986; 5 (1983), pp. 7-158; y 6 (1984), pp. 7-244; JDM: A. UBIETO ARTETA, ed., *Jaca: documentos municipales, 971-1269*, Valencia, 1975; LFM: F. M. ROSSELL, ed., *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, 1945.

confluido paulatinamente en la década pasada para conferir una importancia singular a las cuestiones clásicas de la guerra santa y la cruzada, esenciales, como es bien sabido, dentro del imaginario feudal<sup>2</sup>. Es innecesario añadir que la Península Ibérica constituye un escenario singular en la posibilidad de aplicar este concepto para explicar los enfrentamientos seculares entre las formaciones sociales cristianas y musulmanas, como ha sido justamente observado<sup>3</sup>. En este contexto resulta casi inevitable para los historiadores españoles que se dedican a la Edad Media central reflexionar sobre estos problemas; por mi parte, he tratado aspectos concretos que relacionan la guerra santa con el poder real en Aragón durante el siglo XI, así como las políticas de acumulación carismática de poder en las monarquías hispanas a través de la guerra contra los musulmanes, en particular desde la perspectiva de los nexos que unen simultáneamente estas políticas y la guerra contra el Islam con la reforma eclesiástica gregoriana<sup>4</sup>. Aquí analizaré la posibilidad de que en torno a la conquista de Barbastro por un ejército franco en 1064, un episodio muy conocido, se anuden algunos de los hilos que forman la trama de la guerra santa, precursora y, en todo caso, componente fundamental de la idea de cruzada que moviliza a amplios grupos nobiliarios occidentales a partir del concilio de Clermont y cuya trascendencia a partir de entonces resulta inconmensurable.

Se trata de un caso llamativo de discrepancia entre las historiografías española y europea. Para los medievalistas españoles, la campaña de Barbastro es un incidente menor, marginal en un contexto en el que la conquista de los valles del Tajo y del Ebro concita verdadero interés. En cambio, para los historiadores dedicados a la evolución de la guerra santa Barbastro cobra una magnitud muy especial, puesto que materializa —o no, según las interpretaciones— un giro decisivo en la intervención del papado en la lucha contra el Islam y en la sacralización de ese tipo de conflictos<sup>5</sup>. Esta discrepancia no es insignificante, ya que pone de relieve otra que ha adquirido un peso creciente durante los últimos diez años. Me refiero al relativo desinterés de los historiadores españoles por el contexto ideológico de los procesos de conquista llevados a cabo entre los siglos XI y XIII, en contraste con la intensidad de las discusiones al respecto en otros medios historiográficos<sup>6</sup>, revitalizadas por las celebraciones derivadas de la conmemoración de la primera cruzada<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> Véase *La reforma gregoriana y su proyección en la Cristiandad Occidental. Siglos XI-XII*, XXXII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2006, con un apéndice bibliográfico bastante representativo.

<sup>3</sup> Cf. J. FLORI, *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*, Granada, 2003 (la ed. orig. francesa es también de 2003) y D. BALOUP y PH. JOSSERAND, *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre, religion et idéologie dans l'espace méditerranéen latin (XIe-XIIe siècle)*, Toulouse, 2006.

<sup>4</sup> A. P. BRONISCH, *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, 2006 (ed. orig. alemana, Münster, 1998) resume la bibliografía anterior (y la reseña de P. HENRIET, "L'idéologie de la guerre sainte dans le haut moyen âge hispanique", *Francia*, 29 (2002), pp. 171-220); J. FLORI, *La guerra santa*, pp. 221-292; J. F. O'CALLAGHAN, *Reconquest and Crusade in Medieval Spain*, Filadelfia, 2003; J. L. MARTÍN, "Reconquista y cruzada", *Il Concilio de Piacenza e le Crociate*, Piacenza, 1996, pp. 247-271.

<sup>5</sup> C. LALIENA CORBERA, "Guerra sagrada y poder real en Aragón y Navarra en el transcurso del siglo XI", en T. DESWARTE y PH. SÉNAC, dirs. *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil*, Turnhout, 2005, pp. 97-112 y "Encrucijadas ideológicas. Conquista feudal, cruzada y reforma de la Iglesia en el siglo XI hispánico", en *La reforma gregoriana y su proyección en la Cristiandad Occidental*, pp. 289-333.

<sup>6</sup> Un excelente resumen de los debates en J. FLORI, "De Barbastro à Jérusalem: plaidoyer pour une redéfinition de la croisade", en PH. SÉNAC, ed. *Aquitaine-Espagne (VIIIe-XIIIe siècle)*, Poitiers, 2001, pp. 129-146.

<sup>7</sup> Incluso para un periodo anterior, cf. T. DESWARTE, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du ro-*

Los debates sobre el significado de la expedición de Barbastro se iniciaron en los años veinte del siglo pasado, con la vigorosa defensa de su significación que realizó Prosper Boissonnade, que veía en ella un giro radical en la historia peninsular como primer paso en la intervención de los francos que desencadenó el comienzo de la 'reconquista'. A partir de entonces, Carl Erdmann, Charles Bishko, Alberto Ferreiro, Marcus Bull, Jean Flori, Giovanna Petti Balbi, Antonio Ubieto, Philippe Sénac y Luis García-Guijarro, por no citar más que algunos autores y, con preferencia, los más recientes, han debatido si la expedición de Barbastro fue un legítimo precedente de la cruzada jerosolimitana o si, por el contrario, la influencia de esta azarosa aventura militar franca en los confines en la España cristiana ha sido sobreestimada <sup>8</sup>.

Carl Erdmann es, tal vez, el historiador que propuso, ya en 1935, con mayor claridad la hipótesis de que la lucha contra los musulmanes en el mundo ibérico contribuyó a cambiar la actitud de la Iglesia respecto a la licitud de la violencia contra las fuerzas hostiles al papado. Pensaba que los pontífices habían encauzado una evolución, a la vez conceptual y real, que llevaba de la noción de guerra justa a la de guerra santa y de ésta a la de cruzada. Se trataría de una dinámica en la que el papado había experimentado la cercanía de la lucha contra el Islam desde finales del siglo X, al mismo tiempo que la estimulaba. La concesión del título de *miles sancti Petri* a miembros distinguidos de la elite aristocrática europea ligada a la sede romana o la autorización para emplear el *vexillum sancti Petri* eran, además, indicios de la reivindicación de la preeminencia papal en determinadas campañas militares, que se hizo mucho más evidente durante la cruzada. Erdmann, por otra parte, vinculaba la Paz de Dios con la expedición de Barbastro, creía en la dirección de Alejandro II de las tropas reunidas para este asunto y en la concesión de la indulgencia plenaria a los que muriesen en ella, de acuerdo con la carta dirigida al *clerus Vulturmensis* <sup>9</sup>.

---

*yaume d'Oviedo-Léon (VIII-XIe siècle)*, Turnhout, 2003; A. P. BRONISCH, *Reconquista y guerra santa*, cit.; K. HERBERS, *Política y veneración de santos en la Península Ibérica. Desarrollo del "Santiago político"*, s.l. 2006 (2ª ed. hay una versión alemana en *Politik und Heiligenverehrung im hohen Mittelalter*, Sigmaringen, 1994, pp. 177-275) y, aparte de los trabajos de J. FLORI citados, P. HENRIET, "L'espace et le temps hispaniques vus et construits par les clercs (IXe-XIIIe siècle)" en P. HENRIET, dir. *À la recherche des légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IXe-XIIIe siècle)*, Lyon-Madrid, 2003, pp. 81-127.

<sup>8</sup> Es innecesario citar la bibliografía general sobre la Primera Cruzada, ingente por otra parte. Véase J. FLORI, "De Clermont à Jerusalem. La première croisade dans l'historiographie récente (1995-1999)", *Le Moyen Age*, CV (1999), pp. 439-455, para los coloquios derivados de las conmemoraciones pasadas, y la síntesis de L. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, *Papado, cruzadas y Órdenes Militares, siglos XI-XIII*, Madrid, 1995.

<sup>9</sup> P. BOISSONNADE, "Cluny, la papauté et la première grande croisade internationale contra les Sarrasins d'Espagne: Barbastro (1064-1065)", *Revue des Questions Historiques*, n° 117 (1932), pp. 257-301; M. CHAUME, "En marge des croisades bourguignonnes d'Espagne", *Annales de Bourgogne*, 9 (1937); ID. "Les premières croisades bourguignonnes au-delà des Pyrénées", *Annales de Bourgogne*, 18 (1946); C. ERDMANN, *Alle origini dell'idea di Crociata*, Spoleto, 1996 (ed. orig. en alemán de 1939, en ésta se incluye un apéndice sobre Barbastro que no figura en la trad. inglesa de 1977); CH. J. BISHKO, "Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny", *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-XLVIII (1968-1969) pp. 31-135 y XLIX-L (1971-1972), pp. 50-116; A. FERREIRO, "The siege of Barbastro, 1064-1065: a Reassessment", *Journal of Medieval History*, 9 (1983), pp. 129-144; M. BULL, *Knightly Piety and the Lay Response to the First Crusade. The Limousin and Gascony, c. 970-c. 1130*, Oxford, 1993; J. FLORI, "De Barbastro à Jérusalem", cit., ID. "Réforme, reconquista, croisade (L'idée de reconquête dans la correspondance pontificale d'Alexandre II à Urbain II)", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 40 (1997), pp. 317-335; G. PETTI BALBI, "Lotte antisarecene e 'militia Christi' in ambito iberico", en *Militia Christi' e Crociata nei secoli XI-XIII*. Atti della undecima Settimana internazionale di studio, Milán, 1992, pp. 519-545;

A los temas esenciales en la conformación de la idea de cruzada de la predicación papal y el perdón de los pecados de los participantes, la historiografía anglosajona sumó, desde los años 1970, un nuevo énfasis en la significación de las nociones de peregrinación y sufrimiento penitencial, que permiten explicar más satisfactoriamente las motivaciones de los cruzados y, al mismo tiempo, subrayó que los orígenes de la cruzada no hay que buscarlos tanto en el desarrollo de los conceptos de guerra justa, violencia piadosa, deberes de la “milicia” cristiana y recompensas espirituales vinculadas a estos deberes como en el modo en que los nobles laicos asumían estas propuestas ideológicas<sup>10</sup>. De esta manera, lo que estos historiadores etiquetan como “la reconquista” tuvo escasa presencia en la configuración de la peculiar forma de piedad laica, mezcla de peregrinación armada e itinerario penitencial, que constituyó la primera cruzada. Y Barbastro, como afirma Marcus Bull, que ha examinado las incitaciones que pesaron en la adhesión al movimiento cruzado de los linajes nobiliarios de la Francia occidental, es un episodio aislado. La famosa carta de Alejandro II al clero de Volturno es poco fiable, dice, puesto que su fecha y destinatarios son desconocidos y es probable que haya que ver en ellos a peregrinos y no combatientes contra los musulmanes<sup>11</sup>. Otros indicios, como la exaltada opinión de Amado de Montecassino, tampoco resultan concluyentes. Finalmente, propone que la aureola que rodea la conquista de Barbastro es un reflejo de la primera cruzada, realizado por las superficiales similitudes entre la lucha contra el Islam en España y en Oriente. Por tanto, “la idea de que la campaña de Barbastro fue una proto-cruzada inspirada por los nacientes ideales cruzados no está basada en una evidencia segura” y “la forma más obvia de darle sentido a la campaña de Barbastro es verla en el contexto de las otras expediciones francas en el final del siglo XI”<sup>12</sup>, dentro de las cuales, no obstante, resulta un poco enigmática. Solamente después de 1095, la nobleza y el clero peninsulares comenzaron a contemplar la conquista de al-Andalus a través del filtro de la guerra santa,

---

A. UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón. I. La formación territorial*, Zaragoza, 1981, pp. 54-66; PH. SÉNAC, “Un château en Espagne. Notes sur la prise de Barbastro (1064)”, *Liber Largitorius. Études d'histoire médiévale offertes à Pierre Toubert par ses élèves*, D. BARTHÉLEMY y J. M. MARTIN, eds., Ginebra, 2003, pp. 545-562; L. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, “El papado y el reino de Aragón en la segunda mitad del siglo XI”, *Aragón en la Edad Media*, XVIII (Zaragoza, 2004), pp. 245-264 e “Iglesia, consolidación de los poderes seculares y proceso expansivo en el oriente peninsular. De la campaña de Barbastro (1064) a la de Tarragona (1089)”, en F. SABATÉ, ed. *Balaguer, 1105. Cruïlla de civilitzacions*, Lérida, 2007, pp. 225-240.

10 C. ERDMANN, *Alle origini dell'idea di Crociata*, pp. 97-118 (primeras luchas contra el Islam y los paganos), pp. 137-140 (para la expedición de Barbastro), pp. 201-228 (*militēs sancti Petri*), pp. 289-290 (influencia de los francos en el desarrollo de la idea de guerra santa en España) y pp. 389-405 (Gregorio VII como “señor feudal de Aragón”). Cf. J. RILEY-SMITH, “Erdmann and the historiography of the Crusades, 1935-1995”, *La primera cruzada novecientos años después: el concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado*, L. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS ed., Castellón, 1997, pp. 16-29 y L. GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, “Los orígenes del movimiento cruzado. La tesis de Erdmann y sus críticos en la segunda mitad del siglo XX” en *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental. Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares*, Lisboa, 2005, pp. 87-107, con bibliografía respecto a este autor.

11 J. RILEY-SMITH, *The First Crusade and the Idea of Crusading*, Londres, 1986; *The First Crusaders, 1095-1131*, Cambridge, 1997; “The Idea of Crusading in the Charters of Early Crusaders, 1095-1102”, *Le Concile de Clermont de 1095 et l'appel à la croisade*, Roma, 1997, pp. 155-166, con la bibliografía anterior; J. FLORI, “Guerre Sainte et rétributions spirituelles dans la seconde moitié du XIe siècle (Lutte contre l'islam ou pour la papauté?)”, *Revue d'Histoire Ecclesiastique*, LXXXV, 3-4 (1990), pp. 617-649.

12 M. BULL, *Knightly Piety*, pp. 72-77.

reflejando en este nuevo sentimiento el contenido de las misivas de Urbano II y Pascual II. Y, a partir de los años siguientes, la difusión hispánica de estas nociones fue consecuencia de una comparación explícita con lo ocurrido en Palestina y, además, resultado de la llegada de algunos destacados cruzados al escenario hispánico a comienzos del siglo XII<sup>13</sup>.

Es muy probable que el análisis de la interacción entre cultura laica y nuevos ideales religiosos<sup>14</sup> sea la vía de aproximación más efectiva para explicar razonablemente el caudal de emociones que suscitó entre la nobleza franca la convocatoria de Clermont. Pero, como señala Jean Flori, siempre queda la incógnita de averiguar las proporciones en que esta mezcla resultó definitiva<sup>15</sup>. Nada mejor, para ello, que volver a preguntarse por la forma que revistió la experiencia de Barbastro para las elites nobiliarias francas que acogieron, treinta años después, las propuestas papales para viajar armados a tomar Jerusalén.

A mi juicio, las valoraciones sobre lo sucedido en Barbastro y su trascendencia posterior hacen caso omiso de las circunstancias locales y se mueven, por tanto, en una querrela algo académica alrededor de algunos documentos papales, dejando en una nebulosa lejanía el contexto en el que tuvieron lugar los hechos. Sin comprender qué pasaba en estas fechas en esta región, sin evaluar los sentimientos antimusulmanes de los grupos nobiliarios y clericales implicados en la guerra de la frontera contra el Islam y sin tener en cuenta su capacidad para hacerse oír más allá de los Pirineos, la expedición resulta ininteligible y nuestra comprensión de la evolución del concepto de guerra santa en Occidente queda esencialmente incompleta.

En consecuencia, abordaré sucesivamente 1. la manifestación de elementos que se pueden encuadrar en una ideología de guerra santa en el seno de las noblezas del cuadrante nororiental de la Península, 2. la transmisión de estos valores hacia los centros vitales de la producción ideológica europea, y 3. algunos de los factores políticos y militares que explican la campaña, en relación con los puntos anteriores, antes de establecer 4. algunas conclusiones de carácter más amplio.

## 2. GUERRA SANTA EN LAS MARCAS FRONTERIZAS DEL VALLE DEL EBRO, 1040-1070

### 2.1. Navarra y La Rioja

Es casi innecesario dejar constancia de que las disputas entre el califato cordobés y los reinos cristianos habían sido bastante frecuentes durante el siglo X y, en el último cuarto de

---

13 M. BULL, *Knightly Piety*, pp. 78-81 (cit. p. 80 y 81). Este dictamen ha provocado una respuesta de J. Flori, destinada a rehabilitar la importancia de Barbastro dentro de un marco general en el que insiste en el profundo calado de la idea de guerra santa en el pensamiento pontifical de Alejandro II y Gregorio VII. Señala que el mensaje al "clero de Volturno" incluye una remisión de las penitencias a cambio del sufrimiento que conlleva el viaje a España, posiblemente para combatir contra los musulmanes. La bula dirigida al arzobispo de Narbona, en la que exceptúa de la condena general del derramamiento de sangre los castigos judiciales y la lucha contra la maldad de los sarracenos, abunda en la misma dirección. Incluso aunque no se relacionen directamente con Barbastro, estos documentos dejan claro que Alejandro II en esos años promocionaba, con mayor o menor énfasis, una ideología de guerra santa contra el Islam: J. FLORI, "Réforme, reconquista, croisade", pp. 319-322 y "De Barbastro à Jérusalem", pp. 130-136.

14 M. BULL, *Knightly Piety*, p. 12. De la misma opinión es R. A. FLETCHER, "Reconquest and Crusade in Spain, c. 1050-1150", *Transactions of the Royal Historical Society*, 37 (1987), pp. 42-43.

15 J. FLORI ha desplegado una intensa actividad en este campo de estudio, relacionando desde diferentes perspectivas cruzada e ideología caballeresca; cf. los trabajos recogidos en *Croisade et chevalerie. XIe-XIIIe siècles*, Paris-Bruselas, 1998.

esta centuria, habían alcanzado un nivel de virulencia considerable <sup>16</sup>. Y es también difícil negar que todo ello había generado en diferentes momentos un fuerte sustrato ideológico antislámico <sup>17</sup>. Sin embargo, lo que sucede a partir de la quiebra del estado califal, en el segundo tercio del siglo XI, tiene un contenido diferente.

Por ceñirme exclusivamente a las regiones del norte del Valle del Ebro, me parece que significativo que, tras una fase en la que Sancho III de Navarra se había preocupado fundamentalmente de participar y beneficiarse de la recomposición de los poderes hispanocristianos, su hijo García Sánchez de Nájera se orienta hacia la ofensiva contra los musulmanes <sup>18</sup>. En mayo de 1040, el monarca y sus nobles especulaban con esta posibilidad, como muestra la carta de dote de su mujer, Estefanía, en la que García incluye una cláusula que muestra sus intenciones: “y en el futuro, si Dios omnipotente con su gran misericordia me concediera algo más en las regiones de la tierra de los ismaelitas, sean castillos o poblaciones, todo te sea entregado para que lo poseas, con la aprobación divina” <sup>19</sup>.

Cuatro años más tarde, Fernando I de Castilla-León y Ramiro I de Aragón aceptaron que su hermano iniciase la lucha contra la taifa de Zaragoza; en la enrevesada introducción del texto que nos informa de esta reunión, García señala su dolor ante “tantos lugares santos ocupados y, lo que es verdad, destruidos por las naciones bárbaras” <sup>20</sup>. La conquista de Calahorra, en abril de 1045, se traduce en encendidos discursos que recuerdan la ayuda de Dios en la victoria cristiana: la restauración de la iglesia calagurritana en esa fecha incorpora una donación real que —dice García— “hacemos a Dios omnipotente, con cuyo auxilio la preclara ciudad de Calahorra arrebatamos de manos de los paganos y la restituimos a la potestad de los cristianos” <sup>21</sup>. Al ofrecer a San Millán de la Cogolla unos solares y tierras en Calahorra, apenas un mes después, el monarca afirma: “ante todo, gracias a Dios eterno que nos entregó

16 J. FLORI, “L'idée de croisade dans quelques chansons de geste du cycle de Guillaume d'Orange”, *Medioevo romanzo*, XXI (Roma, 1997), pp. 476-495 (esp. 477-478).

17 Cf. PH. SÉNAC, *Al-Mansur. Le fléau de l'an mil*, Paris, 2006 y “Al-Mansur et la reconquête”, en T. DESWARTE y PH. SÉNAC, *Guerre, pouvoirs et idéologies*, pp. 37-51; L. BARIANI, *Almanzor*, San Sebastián, 2003.

18 Cf. A. P. BRONISCH, *Reconquista y guerra santa*, passim.

19 Sobre este reinado, véase la suma de estudios *García Sánchez III “el de Nájera”*. *Un rey y un reino en la Europa del siglo XI*, XV Semana de Estudios Medievales, Logroño, 2005, que no resta valor a J. M. LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, 1972, pp. 234-254, y C. LALIENA CORBERA, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996, pp. 59-68. Para la primera etapa de los emiratos taifas, cf. P. SCALES, *The Fall of the Caliphate of Cordoba. Berbers and Andalus in Conflict*, Leiden, 1994.

20 CDMR. n° 3 [1040.V.25]: *et deinceps in ante, si Deus omnipotens michi aliquid concessit pro sua magna misericordia de partibus terre hismaelitarum aut castra aut villas, omnia tradam tibi possidenda, Deo annuente.*

21 CDSMRN., n° 7 [1044.XI.2]: *dum mei regni in partibus plurimis in locis sancte Dei matris Ecclesie desolationem prospicerem et nostris uel parentum nostrorum peccatis exigentibus in tantum loca sanctorum occupata esse seu, quod uerius est, destructa a barbaris nationibus uiderem.* L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, “Monjes y obispos: la Iglesia en el reinado de García Sánchez III el de Nájera”, en *García Sánchez III*, cit. p. 239 considera que el documento está interpolado para añadir la delimitación de los términos de las villas que el rey da al monasterio de San Julián de Sojuela y para aumentar la dotación con algunos bienes, dos párrafos intercalados en el texto que no alteran, a mi juicio, la autenticidad del exordio ni de las confirmaciones. La misma fórmula se utiliza en CDSMRN. n° 10 [1052.XII.12], la dotación de Santa María de Nájera, que está profundamente manipulado a mediados del siglo XII sin que sea fácil averiguar si la fórmula se hallaba en el original o fue incluída copiándola de la donación a Sojuela (que forma parte de los bienes otorgados a Santa María).

esta ciudad de Calahorra de manos de los paganos”<sup>22</sup>. Transcurrido un año, otro donativo le sirve al monarca para afirmar que, mucho tiempo atrás, sus antecesores dilapidaron la protección divina con sus pecados y vicios, de manera que habían perdido miserable y horriblemente “la muy deseable tierra de España [...] hasta que nos, ya en nuestros días, conseguimos recuperar y empezamos a poseer la ciudad de Calahorra, gracias a la misericordia divina más que a nuestro esfuerzo o nuestras buenas acciones, reprimida la impiedad y la violencia paganas”. Por ello, el rey reconoce el deber de manifestar su agradecimiento a Dios que “nos ayudó mucho a conquistar la famosísima y fortísima ciudad de Calahorra, que producía gran daño a la gente cristiana”<sup>23</sup>.

Estos documentos distan, como se puede ver en las notas, de ser irreprochables pero, como he indicado, creo que las apelaciones mencionadas pertenecen a las redacciones iniciales y su coherencia en conjunto aboga por ello. Alexander Bronisch ha señalado que el texto de 1046 cita la *Crónica de Alfonso III*<sup>24</sup>, pero parece tratarse de una resonancia, un eco lingüístico, más que de una cita en el sentido estricto de la expresión, aunque la idea providencialista de una desviación de los designios de Dios que implica la pérdida de su favor y, con él, del antiguo reino visigodo, está obviamente muy presente.

En los años siguientes, la distribución del oro de los emires taifas paralizó los ataques en el Valle del Ebro. Es improbable, no obstante, que los nobles navarros considerasen las parias de forma diferente a una alternativa temporal a la conquista; García lo pone de relieve en los últimos días de 1052, en presencia de Fernando I de León, Ramiro I de Aragón y Ramón Berenguer de Barcelona, al otorgar a Santa María de Nájera “de las parias, de los tributos de mi tierra o aquello que Dios nos dará a mí o a mis sucesores de la tierra de los sarracenos, de ahora a la eternidad, doy y confirmo la décima parte a Santa María”<sup>25</sup>.

Estas referencias repiten tres temas que se entrelazan: el daño inferido a los cristianos y a sus santuarios por los musulmanes —gentes calificadas de “bárbaras” o “paganas”— como castigo por los pecados cometidos por los ancestros; la legitimidad de la violencia destinada a

---

22 CDMR. n° 6 [1045.IV.30]: [...] *facimus Deo omnipotenti cuius adiutorio preclaram urbem Calagurram tulimus de manibus paganorum et restituimus eam iuri christianorum*. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, ob. cit. p. 240 señala que este documento está manipulado para incluir el pago de los diezmos y algunas propiedades que seguramente formaban parte originalmente de otro documento. CDMR. n° 7 [1046.03.3]. De las razones que aduce, ésta última es relevante, pero creo que tampoco afecta al exordio inicial.

23 A. UBIETO ARTETA, ed., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, 1976 n° 235 [1045.V.31]: *in primis gratias Dei perhenni que tradidit nobis hanc urbem Calagurram de manu paganorum*.

24 CDMR. n° 7 [1046.III.3]: [...] *desirabilem terram Hispaniarum multo iam exacto tempore misere et orribiliter perdiderunt quam nos, nostro iam tempore, simul cum Calagurritana urbe, uirtute miserationis diuine magis quam nostro conamine uel nostra bona actione, pagana impietate uiolentiaque aliquatenus repressa, recuperare aliquatenus cepimus atque possidere [...] omnipotenti Deo gratias debitas referens [...] quique et magnopere iuuuit ad capiendam tam famosissimam atque fortissimam Calagurram ciuitatem, que magnam inferebat christiani genti calamitatem*. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, ob. cit. p. 241 señala que este documento ha sido profusamente manipulado hasta convertirlo en una segunda versión del citado en la nota anterior. Con todo, señala también con razón que los escatocolos son diferentes, de modo que con toda probabilidad existió un original que contenía la donación a Santa María de Calahorra de nueve campos y una viña, en el que debía estar incluido el párrafo citado.

25 Concretamente, J. GIL FERNÁNDEZ, J. L. MORALEJO y J. I. RUIZ DE LA PEÑA, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, pp. 120 y 122: *et quia derelinquerunt Dominum ne seruirent ei in iustitia et ueritatem, derelicti sunt a Domino ne auitarent terram desiderauilem*, refiriéndose como en el caso del documento de García Sánchez, a la Hispania de los godos (redacción Rotense).

arrancar tierras, castillos y ciudades del poder de los “sarracenos” o “ismaelitas”; y la voluntad de Dios de amparar esta guerra, que se manifiesta a través de la concesión de la victoria al monarca cristiano.

## 2.2. Aragón

Los testimonios aragoneses relativos a la beligerancia contra el Islam anteriores a 1064 son muy pocos, en parte porque la cancillería ramirense es bastante menos enfática que la de su hermano, pero también porque los éxitos guerreros son más bien modestos. Con los ojos puestos en los territorios asignados a su hermano Gonzalo, que ocupa en 1043-1044, y en lo que sucedía al otro lado de los Pirineos, solamente entrada la década de 1050 Ramiro toma la decisión de combatir en la frontera pero siempre de una manera limitada<sup>26</sup>. A diferencia de lo que ocurría en La Rioja, ninguna de las ciudades andalusíes del norte del Valle del Ebro estaba realmente amenazada y las tentativas de Ramiro tuvieron que plantearse en escenarios periféricos, como Ribagorza. Una pequeña derrota sufrida en 1058 era, además, un buen recordatorio de que debía evitar las declamaciones ampulosas en las asambleas nobiliarias. Pero este fracaso muestra como la misma idea que flota en el ambiente de la corte navarra impregna las ambiciones del círculo próximo al monarca aragonés. En esa fecha, Ramiro se apoderó de Puibolea, al sur de Loarre, muy cerca de Bolea, una fortificación vital para el distrito de Huesca y desde la que se distingue a simple vista la capital, gracias a la traición de un musulmán al que hizo libre a la vez que le prometía que “cuando Dios entregue el castillo de Bolea a los cristianos, que el rey que haya [entonces] te dé unas casas con su heredad, igualmente libre, exenta y franca”, promesa que no pudo mantener ya que a principios del año siguiente tuvo que desalojar este castillo<sup>27</sup>.

Philippe Sénac ha sugerido recientemente que en estos años se produjo el desarrollo de una noción de frontera bañada de connotaciones guerreras. Señala que el empleo de la palabra “frontera” en el vocabulario de los documentos a partir de la época de Ramiro I es indicativo de una definición más clara de la oposición entre cristianos y musulmanes, expresada con un término perteneciente al registro semántico militar<sup>28</sup>. Aunque hay que esperar hasta la mitad de los años ochenta para que esta noción se combine con la manifestación nítida de

<sup>26</sup> CDSMRN. n° 10 [1052.XII.12]: *parie uero uel tributa mee terre uel illius quod Deus mihi uel meis successoribus deinceps usque in eternum de terra sarracenorum dederit, do et confirmo decimam partem Sancte Marie*. Como se ha indicado, el documento está masivamente manipulado a mediados del siglo XII, pero este fragmento encaja bien con otras donaciones semejantes que examinaremos más adelante y es apropiado para el momento en que las parias se convierten en un sustancioso ingreso real. El escatocolo cumple los requisitos para ser legítimo.

<sup>27</sup> Sobre este periodo, C. LALIENA CORBERA, *La formación del Estado feudal*, pp. 69-81; PH. SÉNAC, *La Frontière et les hommes*, pp. 386-390.

<sup>28</sup> CSJP. n° 145 [1058.VIII.24]. Ramiro señala que este personaje, llamado Sancho *Bolienis*, “había puesto en manos de los cristianos el castillo de Puy[bolea] y lo había colocado en toda mi tierra [i.e. ‘dentro de mi reino’]” a consecuencia de lo cual su padre había sido asesinado durante el tumulto nocturno. Por ello, además de permitirle conservar sus bienes libremente, *et si aliquando tempore castro Voleia dederit Deus ad christianos, det tibi qualis rege erit unas casas cum sua hereditate, similiter ingenua, libera et franca*. El abandono de Puibolea está reflejado en CSJP. n° 151 [1059]. En último término, la conservación de este documento en los fondos pinatenses supone que algún descendiente de Sancho Bolienis hizo valer esta concesión real, antes de entregar la heredad a San Juan de la Peña. Cf. A. DURÁN GUDIOL, *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, 1993, pp. 51-54, para esta campaña.

la esperanza de una expansión cristiana en detrimento de los “sarracenos”, es muy probable que el deslizamiento de esta palabra romance en los pergaminos indique la fuerza que adquiere en los medios aristocráticos una ideología que auna libertad, riqueza y guerra contra los musulmanes. Ramiro I lo expresa con simplicidad en una concesión hecha a Agila de Falces en noviembre de 1062, por la que le autoriza a construir una pequeña fortificación en un montículo cercano a Falces, en la Ribagorza meridional, al mismo tiempo que reconoce su libertad personal y la de su familia al servicio vasallático del rey: *et tu quod cavallero et franco sedeas quomodo homine debet esse in frontera, francho et cavallero*<sup>29</sup>. La reiteración subraya la equiparación de la franquicia con la participación en los combates armado como un caballero en la “frontera”, entendida como una zona peligrosa donde se lucha contra los enemigos de la fe.

Una lucha, por otro lado, enriquecedora, sin duda para el monarca y las iglesias que patrocina. En 1049, Ramiro I hizo donación al monasterio de San Victorián de los diezmos de las *almotexenas nostras* que percibía en las zonas musulmanas que confrontaban con los territorios sobrarbeses. “Almotexenas” deriva del término árabo-andalusí *mudággan* (ár. clásico *mudaggan*, ‘domados’), que se puede traducir por “tributarios” y, por extensión, “tributos”, que se aplica a los entregados por los musulmanes bajo dominio cristiano. Ramiro señala explícitamente que incluye la décima parte “tanto del grano como del vino, del oro, la plata y las telas y calzados”<sup>30</sup>.

### 2.3. Ribagorza y Urgell

Desde Navarra hasta el centro de Cataluña, la frontera cabalgaba las crestas de las serranías prepirenaicas, unas macizas formaciones montañosas salpicadas de pequeñas cuencas interiores. Desde el siglo X, la mayoría de estas depresiones había sido colonizada por grupos de nobles y campesinos cristianos, pero en algunas seguían instaladas pequeñas comunidades musulmanas y estaban defendidas por sumarias fortificaciones. Esto sucedía particularmente en las marcas de Sobrarbe, Ribagorza y Pallars-Urgell, en el laberinto formado por los afluentes de los ríos Noguera Ribagorzana y Pallaresa<sup>31</sup>. En la misma época en que García Sánchez preparaba su ataque a Calahorra, este puñado de valles se convirtió en objeto de la apetencia de los nobles catalanes, entre los que sobresale Arnau Mir de Tost, vizconde de Urgell, nacido alrededor del año mil.

29 PH. SÉNAC, “La frontera aragonesa en los siglos XI y XII: la palabra y la cosa. *Pro defensionem christianorum et confusionem sarracenorum*”, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 42 (1999), pp. 259-272, que completa sus artículos anteriores: “Frontière et reconquête dans l’Aragon du XIe siècle”, *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Âge*, ed. PH. SENAC, Perpignan, 1992, pp. 47-60 e “Islam et chrétienté dans l’Espagne du haut Moyen Âge: la naissance d’une frontière”, *Studia Islamica*, 1999, pp. 91-108. La bibliografía a este respecto es enorme: cf. en particular *Identidad y representación de la frontera medieval (siglos XI-XIV)*, ed. C. DE AYALA MARTÍNEZ, P. BURESI y PH. JOSSERAND, Madrid, 2001.

30 CR. n° 1.

31 CDMSVS. n° 24 [1049]: [...] *de quantas almotexenas ad nostram partemprehendiderimus de Matirero usque in Esera et de serra de Arb in intro, tota sit illa decima de eas sanctissimi abbatis Victoriani, sic de cibaria quam de uino et auro et argento siue linteos et calciamentos uel omnia que ad parte nostra acciperimus exinde*, refrendado por las alusiones hechas en 1095 en un documento de Pedro I: CDMSVS. n° 91. Sobre esta palabra, F. CORRIENTE CÓRDOBA, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, 1999, s.v.

Poco antes de 1034, Arnau consiguió un éxito resonante con la ocupación del valle de Ager, que constituyó a partir de entonces el centro de sus posesiones patrimoniales<sup>32</sup>. Tras un paréntesis de una decena de años, reanudó los asaltos a las fortalezas del norte del distrito andalusí de Lérida con la finalidad de forjarse un sólido dominio a horcajadas de Ribagorza y Pallars. Estos logros militares hicieron de él una pieza indispensable en las alianzas fraguadas en esta coyuntura y no es extraño, por tanto, encontrarlo en el círculo más afín al conde de Urgell y tampoco que entregase a su hija Valencia como esposa de Ramón IV de Pallars en 1055<sup>33</sup>. Y, en las donaciones a la iglesia de San Pedro de Ager, se trasluce la intensidad de la convicción de haber recibido la ayuda de Dios en sus afortunadas conquistas, como ocurría en el caso de García de Nájera.

Por ejemplo, en 1048 concede de siete iglesias a San Pedro de Ager diciendo que las obtuvo “por la mediación de Dios omnipotente, que nos confirió tanta gracia que nos las entregó de manos de los sarracenos”. Arnau Mir añade que desea merecer la salvación eterna para lo cual, dice, “prometemos de todo corazón y le damos espontáneamente [a la iglesia de Ager] algo que no tenemos pero que con la concesión y el auxilio de Dios esperamos tener, [es decir] que si en las regiones de España —por las oraciones de san Pedro— podemos conseguir aún más cosas, si Dios nos diera castillos y tierras del poder de los sarracenos”, él a su vez entregará a la iglesia agerense las iglesias que se funden, con diezmos y primicias y la décima parte de las *dominicaturas* (las reservas señoriales) “de todas las tierras y castillos que podamos adquirir, por concesión de Dios, de las zonas de España situadas entre el río Noguera y el lecho del Cinca”<sup>34</sup>.

Diez años más tarde, Arnau Mir inicia una confirmación de la dotación inicial de San Pedro de Ager diciendo que su donativo debe ser “el memorial de cómo la gracia de Dios nos otorgó su misericordia y nos dio el triunfo sobre la gente pagana, y puso en nuestras manos [sus] tierras, por lo cual proclamamos sus alabanzas y compensamos con grandes acciones sus beneficios, puesto que después de muchos peligros y tribulaciones [Dios] hizo que obtuvieramos castillos y fortalezas de nuestros enemigos”<sup>35</sup>. Preámbulos como éste acompañan

32 J. GIRALT I BALAGUERÓ, “Fortifications andaluses a la Marca Superior d’al-Andalus: aproximació a l’estudi de la zona nord del districte de Lleida” *La Marche Supérieure d’al-Andalus et l’Occident chrétien*, ed. PH. SÉNAC, Madrid, 1991, pp. 67-76. Se puede completar con F. SABATÉ I CURULL, “Organització administrativa i territorial del comtat d’Urgell”, *El comtat d’Urgell*, Lérida, 1995, pp. 17-70.

33 Cf. P. BONNASSIE, *La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d’une société*, Toulouse, 1975-1976, II, pp. 789-797; véase también la envejecida monografía de P. SANAHUJA, “Arnau Mir de Tost, caudillo de la reconquista en tierras de Lérida”, *Ilerda*, I (1943), pp. 11-27; II (1944), pp. 43-157; IV (1945), pp. 25-55; y PH. ARAGUAS, “Les châteaux d’Arnau Mir de Tost. Formation d’un grand domaine féodal en Catalogne au milieu du XIe siècle”, *106e Congrès national des Sociétés Savantes. Les pays de la Méditerranée Occidentale au Moyen Age*, Paris, 1984, pp. 61-76. No he podido consultar J. LLADONOSA I PUJOL, *Arnau Mir de Tost*, Barcelona, 1974. La conquista de Ager fue precedida por la ocupación de las tierras de Guissona por el obispo Ermengol, hacia 1024; un documento judicial recordaba este suceso señalando que este personaje *de manibus paganorum multo laborare abstraxerat et prout melius potuit edificaverat et ahdhuc, Deo auxiliante, edificat...* cit. P. BERTRAN, “El comtat d’Urgell i la conquesta de Balaguer”, *Balaguer, 1105*, cit. pp. 161-176, cita p. 162.

34 LFM. n.º 125 [2.IX.1055]. *Valencia* es un nombre muy significativo: en la época de su nacimiento, comenzó a circular por Cataluña el “oro de Valencia”, proveniente de las parias (y el comercio).

35 CDA. n.º 22 [1048.III.21]: *aduenerunt quidem nobis hec omnia iam dicta per Dei omnipotentis medietatem, qui tantam nobis contulit gratiam ut de manibus sarracenorum nobis tribuit eam [...] Promittimus eciam ex toto corde et damus sponte ea que non dum habemus set dante et auxiliante Deo abere speramus ut si ex partibus Hispanie,*

a los donativos de Arnau Mir en los años cercanos a Barbastro: al donar la iglesia de Ager a Cluny, en 1066, señala que “están las cosas que hemos dicho en España, en los confines de la cristiandad, de los cuales nosotros, precedidos, acompañados y seguidos por la virtud de Nuestro Señor Dios, expulsamos a los sarracenos con la máxima efusión de sangre de ambas partes”<sup>36</sup>. Al año siguiente, indica que “reconociendo los grandes beneficios [otorgados] por Dios, que me concede la victoria sobre el pueblo de los sarracenos dándome sus castillos y fortalezas”, se apresura a traducir su gratitud con donaciones a San Pedro de Ager. Entre ellas incorpora siete castillos y un alodio de los que afirma que “los compré o los arrebaté del poder de los sarracenos”<sup>37</sup>.

Parecido estado de ánimo evidencian los pergaminos de Ermengol III de Urgell que, junto con sus *obtimates* —y, entre ellos, Arnau Mir— entrega durante la pascua de 1048 la décima parte de las parias procedentes de España, “para que nosotros, intercediendo la piadosa madre de Dios ante su hijo, Nuestro Señor Jesucristo, merezcamos vivir felizmente en este siglo y seamos dignos de conseguir la victoria contra el pueblo agareno, con la protección del Señor...”<sup>38</sup>. Otro tanto se puede decir de Ramón Berenguer I, que, en diversas ocasiones utiliza fórmulas para referirse a las fortificaciones de las marcas ribagorzanas del tipo de “me llegaron estos castillos a mí, el citado conde Ramón, por donación de Dios y por la adquisición que hice contigo, la mencionada condesa, gracias al favor de la divina clemencia, de la parte de España”<sup>39</sup>.

Un tono bastante diferente tienen los convenios sellados por Arnau Mir con los condes de Barcelona y Urgell —y por éstos entre sí—. Las declamaciones dejan su sitio a la descripción indiferente: “hacer la guerra” o “hacer la paz” con los musulmanes, “acudir a la guerra en la parte de España”. Únicamente cuando se trata de participar en los repartos de tierras, castillos y parias, se matiza invocando el auxilio divino: “si es la voluntad de Dios que vengan parias [...] en el futuro de las tierras de España”, “si es la voluntad de Dios que aumenten las citadas parias”, “si Dios diera al citado conde Ermengol o a sus vasallos en el futuro castillos o tierras

---

*sancti Petri precibus, adhuc amplius accipere potuerimus, si dederit nobis kastellos et terras Deus de sarracenorum manibus [...] et ex omnibus terris et kastris et que adquisituri sumus, Deo dante, ex partibus Hispanie, uidelicet de flumine Nogere usque ad alueum Cincge, decimam partem ei promittimus et damus.*

36 CDA. n° 45 [1060.XII.31]: *memoriam quomodo gratia Dei nobiscum fecit misericordiam suam, quia dedit nobis triumphum super gentem paganam et in manus nostras tradidit terram, cui agimus laudes et immensas rependimus gratiarum actiones, quoniam post multa pericula et tribulationes illic facit nos optinere inimicorum nostrorum castella et munitiones.* Con ligeras modificaciones, es el mismo proemio que usa Arnau Mir en CDA. n° 65 [1065.IV.4] y n° 83 [1068.IV.4].

37 A. BERNAD y A. BRUEL, *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Cluny*, IV, Paris, 1888 [reed. anastática Frankfurt/Main, 1974], n° 3.409, pp. 514-517 [25.XI.1066]: *Sunt haec ergo que prediximus in Ispaniam, in finibus christianitatis que, preveniente comitanteque ac subsequente virtute Domini Dei nostri, nos inde ejecimus Sarracenos, cum maxima ex utraque parte sanguinis effusione.*

38 CDA. n° 78 [1067.IV.4]: *recognoscens magna beneficia Dei, qui mihi dat uictoriam super gentem sarracenorum, dando mihi castra et municiones eorum* [dona los castillos de Lord, Montmagastre, Foradada, Cas, Régola, Corsá, San Llorenç, Estaña y el alodio de Viallamayor] *castros istos suprascriptos et alaudium emi atque abstuli de potestate sarracenorum.* El mismo formulario se encuentra en CDA. n° 81 [1068.III.6].

39 DACSU. n° 615 [1048.IV.4] [...] *ut nobis, pia Dei Genitrice intercedente filio suo Domino Nostro Ihesu Christo, felices mereamur vivere in hoc seculo et contra populo agarenico victore effici mereamur, protegente Domino, et post dicessu nostro de istius seculo cum sanctorum choro adscici mereamur celorum regno.*

de Alhagib de Zaragoza...”<sup>40</sup>. Pero estos acuerdos casi comerciales para la explotación violenta de las poblaciones andalusíes del norte del Ebro son el reverso de una misma moneda ideológica: la victoria, conferida por Dios, enriquece a los barones y caballeros, que a su vez sacrifican una parte a la Iglesia. La protección de Dios legitima la agresión y convierte las cabalgadas de saqueo y extorsión en una guerra justa, del mismo modo que las parias son la retribución terrenal autorizada por Dios de los hombres que luchan por extender los territorios cristianos y ganan con sus donativos el perdón de sus faltas.

#### 2.4. *Asambleas de nobles y celebraciones litúrgicas*

Estas declaraciones no eran meros artificios retóricos destinados estrictamente al consumo interno de los grupos monásticos que recibían las donaciones. Por el contrario, estos documentos eran redactados y leídos ante grupos de nobles y clérigos reunidos alrededor de sus dirigentes con ocasión de las ceremonias del año litúrgico, asambleas que, con frecuencia, asumían también carácter político. Por citar solamente dos ejemplos de entre los ya evocados, la carta de dote de la reina Estefanía fue hecha pública en la festividad de Pentecostés de 1040 ante cinco obispos y treinta y cinco nobles, algunos de los cuales eran aragoneses —lo que significa que probablemente Ramiro I asistió al acto, para el que no era necesaria su confirmación, por lo cual no figura en el documento—. La consagración de Santa María de Nájera de 1052 contó con la aprobación de Fernando I, Ramiro I y Ramón Berenguer I, tres obispos, dos abades y “todos los *optimates* de mi reino [de García Sánchez] y del de mi hermano, el rey Fernando [de León]”.

El séquito de Arnau Mir —como el de los condes de Urgell— casi nunca fue tan vistoso, pero también se preocupaba de que sus decisiones y motivos fueran expuestos públicamente: en el donativo a Ager de 1048, señala “donamos de estas cosas y ordenamos escribir este documento y después que hubo sido leído para nuestros oídos, con nuestras propias manos lo firmamos y lo presentamos a los testigos para que lo firmasen”. Lectura y confirmación públicas que solían ir seguidas por la colocación de los pergaminos sobre los altares y otros gestos peor conocidos, seguramente acompañados por bendiciones de los abades y obispos involucrados. En general, de los escatocolos de estos documentos se deduce que los testimonios solicitados por los magnates catalanes suelen incluir a nobles de cierta importancia local y caballeros que forman parte de sus mesnadas, además, por supuesto, de clérigos de diferente nivel y responsabilidad.

En consecuencia, es necesario tener bien presente que los mensajes ideológicos asociados a estas donaciones eran perfectamente transparentes para audiencias nobles y eclesiásticas, habituadas a estos procedimientos de relación mutua, capaces por su formación de comprender y valorar su contenido, así como de percibir los matices diferenciales de los discursos, en este caso, el énfasis en la violencia sagrada que permitía arrebatar a los musulmanes con el favor de Dios los bienes que se ofrendaban.

---

<sup>40</sup> LFM. n° 39 [30.I.1063]. *Advenerunt mihi, predicto Raimundo comiti, iam dicta castra dono Dei sive per adquisicionem quam tecum, predicta comitissa, feci, largiente divina clemencia, ex partibus Ispaniarum*. Con pocas variantes, estas expresiones se repiten en LFM. n° 45 [5.VIII.1067] y n° 45 [5.VIII.1076], así como en documentos de Arnau Mir: CDA. n° 53 [9.IV.1063], LFM. n° 152 [27.VII.1067].

Cabe pensar que no podría decirse lo mismo de los rituales litúrgicos en los que se exaltaba la lucha contra los enemigos de Dios y del pueblo elegido, vertidos en un latín sacro y dotados de una lógica propia —doctrinal, alegórica y referida a las Escrituras— nada fácil de percibir. Sin embargo, Michael McCormick ha puesto de relieve cuánto debe la exaltación de los guerreros a la intervención clerical a través de la actividad litúrgica a partir del siglo IX. En sus palabras, existe un “diálogo, o mejor, complicidad entre la liturgia y la guerra. Complicidad que favorece una especie de sacralización del combate y, en consecuencia, de los combatientes, alcanzando así una interpretación extrañamente literal de la *militia Christi*”<sup>41</sup>. Este autor señala que la fascinación que experimentaban los nobles ante las palabras y gestos sagrados, al igual que las explicaciones vertidas en las homilias y, en general, la atmósfera que rodeaba estos discursos y escenografías litúrgicas superaban las evidentes barreras de comunicación. En las cuestiones que nos afectan aquí, es preciso tener muy presente que los formularios de los oficios sacros vigentes en las regiones nororientales de España durante el siglo XI utilizaban materiales variados que eran susceptibles de estimular la guerra santa, un problema que ha sido planteado por Alexander Bronisch y que suscita discusiones que están lejos de haber sido resueltas<sup>42</sup>.

La difusión de este cúmulo de valores ideológicos derivados de la lucha contra el Islam, visible en las fuentes producidas en el entorno clerical de los guerreros de las fronteras de la región del Ebro, encuentra también cauces para comunicarse fuera del mundo hispánico. De este modo, Arnau Mir, quizá el personaje más consciente de esta posibilidad, colocó la iglesia de San Pedro de Ager, erigida por él en un territorio de conquista, bajo la dependencia directa del papado hacia 1059<sup>43</sup>. Se trata de un gesto inédito hasta el momento en las fórmulas de tutela de los centros eclesiales que cuidaban de preservar la memoria del linaje fundador, pero que encontró rápidamente eco: desde 1071, Sancho Ramírez solicitó la protección papal para San Victorián y la canónica de San Pedro de Loarre<sup>44</sup>. De este modo, Nicolás II extendió, en la primavera de 1060, su protección sobre la iglesia de Ager a cambio de un censo de diez “sueldos áureos” por quinquenio, y se refirió en la bula a que había sido “liberada recientemente de la potestad de los paganos y del error de los gentiles por voluntad divina a través de nuestro querido hijo Arnau, hombre nobilísimo y religiosísimo, adversario

41 CDA. n° 30 [1051.XI.5]; n° 39 [1058.VIII.10]; n° 40 [1059.X.17]; n° 41 [1059.X.17]; LFM. n° 148 [5.IX.1058] *et si ad supradicto comite Ermengauda aut ad suos homines dederit Deus de ista hora in antea de Alhagib de Saragoza castros aut terras...*; LFM. n° 149 [25.VII.1063] (condes de Urgell y Barcelona), entre otros ejemplos

42 M. McCORMICK, “Liturgie et guerre des Carolingiens à la première croisade”, *Militia Christi’ e Crociata nei secoli XI-XIII*, pp. 209-238 (cita p. 209) y *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity, Byzantium and the Early Medieval West*, Cambridge, 1986.

43 C. LALIENA CORBERA, “Rituales litúrgicos y poder real en el siglo XI”, *Aragón en la Edad Media. Homenaje al profesor emérito A. San Vicente Pino*, XVI (Zaragoza, 2000), pp. 467-476. A. P. BRONISCH, *Reconquista y guerra santa*, pp. 377-390, discutido por P. HENRIET, “L’idéologie de la guerre sainte”.

44 La primera mención figura en CDA. n° 43 [1060.IV.15] (también editado en J. VILLANUEVA, *Viage literario a las Iglesias de España*, 9, Valencia, 1821, apéndice XV) —bula de Nicolás II—, y todavía no hay indicio alguno en la carta que registra el nombramiento de Guillem Ramón el 10.I.1057 —CDA. n° 36— como abad de Ager por parte de Arnau Mir. Es importante señalar que desde fines del siglo X en Cataluña eran relativamente frecuentes los legados piadosos (de una a cuatro onzas de oro) en favor de San Pedro de Roma, al igual que las peregrinaciones a la ciudad eterna: P. BONNASSIE, *La Catalogne*, II, pp. 938-952. Sobre las relaciones de los monasterios y la nobleza, cf. P. MARTÍNEZ SOPENA, “Aristocracia, monacato y reformas en los siglos XI y XII”, en *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*, X Congreso de Estudios Medievales, León, 2007, pp. 67-99.

y vencedor de los agarenos, enemigos de Dios”<sup>45</sup>. La confirmación en los mismos términos por Alejandro II en abril de 1063, constató que Arnau era un *uir prudentissimus* que, “con el auxilio de Dios había liberado aquella tierra del poder y del error de los agarenos”<sup>46</sup>.

Al parecer, las peticiones de bulas fueron acompañadas con espléndidos donativos: “sepan todos —dice Arnau en 1068— que para defender la iglesia de Ager hice ofrenda de cinco mil sueldos áureos de Valencia al apostólico Nicolás. Igualmente, de tres mil sueldos áureos de Valencia y diez cautivos negros a nuestro apostólico Alejandro”<sup>47</sup>. Desde nuestra perspectiva adoptada interesa subrayar el carácter de regalos preciosos, honorables y hasta exóticos que revestía la entrega de oro y esclavos, obsequios que no podían por menos que impactar en el entorno del pontífice en una coyuntura muy particular, en la que los papas desplazaban su tradicional base de poder local, anclada en las familias nobiliarias romanas, hacia los normandos del sur de Italia —con los que, no obstante, mantenían unas relaciones ambivalentes— y, al mismo tiempo, definían los parámetros de la reforma y las características de su relación con los poderes temporales.

La inquietud cosmopolita de Arnau Mir no quedó aplacada con esta donación, y, en 1066, donó “la iglesia de San Pedro que está fundada bajo el castillo de Ager”, con todas sus posesiones y dependencias, a Cluny y a su abad, Hugo<sup>48</sup>. El documento establecía diversas cautelas, entre ellas que Arnau y sus descendientes tendrían Ager y el resto de los dominios como vasallos de Cluny y del prior que la abadía pusiera al frente de la iglesia donada, pero sobre todo determinaban que “el abad de Cluny posea todo lo citado bajo la potestad de San Pedro y del papa romano y entregue cada quinquenio diez sueldos áureos, según contienen los privilegios concedidos a la iglesia agerense por los pontífices”<sup>49</sup>. En su testamento de agosto de 1072, Arnau Mir hizo beneficiaria a la abadía cluniacense de un tercio de los bienes muebles que había acumulado tras una vida de guerra y saqueo<sup>50</sup>. Es inútil detenerse a

45 P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien vorarbeiten zur Hispania Pontificia II. Navarra und Aragon*, Berlín, 1928, nº 3 y 4 [1071.X.18]. Años después recibirían la misma protección San Juan de la Peña, nº 7 [1089.VII.4] y Montearagón, nº 13 [1098.V.4]. En la bula de Alejandro II en favor de San Victorián (nº 4), el papa afirma que había recibido personalmente —*ad aures nostras*— información y la petición de tutela del legado Hugo Cándido y del abad Aquilino de San Juan de la Peña.

46 CDA. nº 43 [1060.IV.15]: afirma que la iglesia de Ager *nuperrime de potestate paganorum et gentilitatis errore diuinitus liberatam per carissimum filium nostrum Arnaldum, nobilissimum et religiosissimum uirum, inimicorum Dei Agarenorum aduersarium et debellatorem* había sido cedida a Dios y San Pedro para la redención de las almas de Arnau, su mujer y su hijo Guillem.

47 P. KEHR, *Papsturkunden. I. Katalonien*, Berlín, 1925, nº 11 [1063.IV.17]: *iste Arnaldus, uir prudentissimus, cum sua uxore et filio et posteris de sua progenie habeant dignam subiunctionem et honorem, eo quod Dei auxilio liberauerunt terram illam de potestate et errore Agarenorum*, de modo que les autoriza a elegir abad para San Pedro de Ager. El texto es idéntico en la bula de Nicolás II.

48 CDA. nº 83 [1068.IV.4]. En el marco de una nueva dotación de la iglesia, Arnau afirma que pertenece con sus bienes a la Santa Sede y debe pagar el censo correspondiente —a lo cual se obliga personalmente— y añade que *sciatur a cunctis quia pro defensione ecclesie Agerensis feci ego offerenda ad Apostolico Nicholao quinque milia solidos aureos Valencie. Similiter ad nostro Apostolico Alexandro tria milia solidos aureos Valencie et X captiuos nigros*.

49 A. BERNAD y A. BRUEL, *Recueil des chartes*, nº 3.409 [1066.XI.25].

50 La donación se hace *ea tenore, ut fiat ibi monasterium regulare et ut perhenniter sit alodium Sancti Petri, abbatum monachorumque Cluniacensium, in tali vero ratione, ut castrum dictum Aggerem et castella sibi pertinentia et alia castra aeclesiae jam dictae quae nos predicti sibi dedimus, teneamus nos, predictos donatores, de manu abbatis Cluniacensis et de manu prioris Aggerensis quem ibi miserit vel constituerit abbas Cluniacensis, et castella-*

ponderar la riqueza mobiliar que acumuló Arnau en cincuenta años de lucha y parias y que figura en este documento <sup>51</sup>, y no es difícil imaginar —si el testamento se cumplió en todos sus extremos— el influjo que esta donación pudo tener en un centro monástico que extendía sus redes de afinidad hacia numerosos linajes nobiliarios del norte y oeste de Francia <sup>52</sup>.

### 2.5. La guerra en las fronteras ¿guerra justa, guerra santa?

En líneas generales, constatar la existencia de una ideología que exalta la guerra contra el Islam por designio de Dios en los medios laicos y clericales que giran en torno a las monarquías hispanas del siglo XI no es excesivamente sorprendente; de hecho, se desarrolla sobre una corriente de sentimientos antislámicos bastante antigua que se intensifica en el último cuarto del siglo X a partir de un foco que se sitúa en los monasterios riojanos <sup>53</sup>. Por otra parte, hay indicios de una evolución doctrinal parecida en otras áreas europeas, en las que el combate contra los paganos e incluso contra los musulmanes, está haciendo emerger lentamente un corpus ideológico parecido <sup>54</sup>. Pero la magnitud de este fenómeno en los años centrales del siglo XI, visible a través de la selección de citas mostrada, pertenece a una dimensión distinta y justifica que podamos debatir si se trata de formación y propagación de una versión actualizada de la guerra santa <sup>55</sup>.

Algunos investigadores, como Jean Flori, solicitan una creciente precisión en el uso de este concepto, que debería incorporar la defensa de la Iglesia y, en concreto, de los intereses del papa, para ser integrado en la panoplia de los historiadores. El análisis que realiza del vocabulario de las cartas papales de Alejandro II y Gregorio VII evidencia una belicosidad creciente contra los enemigos de la Iglesia, reunidos colectivamente bajo el epígrafe de “séquito del diablo” y le permite observar en este periodo “una progresiva sacralización

---

*ni qui tenuerint illa castra pro nobis, sint homines abbatis Cluniacensis et sint fideles Sancti Petri et monachorum ejus de rebus illorum, salva nostra fidelitate et posteritate nostra [...] Et abbas predicti loci Cluniacensis habeat hec prescripta de potestate Sancti Petri et domni papae Romani, et reddat per quinquennium X solidos aureos, sicut continent privilegia a pontificibus Romanis Aggerensi aecclesiae concessa.* Los problemas que suscitó esta doble dependencia pueden verse en P. H. FREEDMAN, “Jurisdictional Disputes Over Sant Pere d’Àger (Catalonia) in Light of New Papal Documents”, *Proceedings of the Ninth International Congress of Medieval Canon Law*, Ciudad del Vaticano, 1997, pp. 725-755 (agradezco al autor haberme facilitado esta publicación).

51 CDA. n° 97 [1072.VIII.11]. Excluye del reparto el grano, el vino, las armas y caballos que había cedido a sus vasallos, así como cien mancuso que asigna a la obra de San Cristóbal y otros cien que envía al Santo Sepulcro.

52 La describe con detalle P. BONNASSIE, ob. cit., II, pp. 792-796.

53 Cf. C. B. BOUCHARD, *Sword, Miter and the Cloister: Nobility and the Church in Burgundy, 980-1198*, Ithaca, New York, 1987.

54 Lo demuestra la compilación del código llamado de Roda (Madrid, Biblioteca de la Academia de la Historia, cod. 78) que contiene materiales abiertamente contrarios al Islam, englobados en una fuerte dimensión escatológica; cf. la completa descripción de M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, 1991, pp. 32-42. A. P. BRONISCH, *Reconquista y guerra santa*, basa su argumento central en esta “guerra santa tradicional”, idea que refuerza en “En busca de la guerra santa”, cit.

55 J. FLORI, “L’Église et la guerre sainte de la «paix de Dieu» a la «croisade»” y “Croisade et *ghihad*”, en *Croisade et Chevalerie. XIe-XIIIe siècles*, cit. pp. 3-20 y 195-214; F. CARDINI, “La guerra santa nella cristianità”, *Militia Christi’ e Crociata nei secoli XI-XIII*, pp. 387-399 y *Alle radici de la cavalleria medievale*, Florencia, 1981. También T. DESWARTE, “Entre historiographie et histoire: aux origines de la guerre sainte en Occident”, D. BALOUP y PH. JOSSERAND, eds. *Regards croisés sur la guerre sainte*, pp. 67-90.

de la guerra emprendida por iniciativa del papa o con su aprobación contra todos aquellos que designa como enemigos, bien sea en el interior como en el exterior de lo que llamamos la cristiandad”, especialmente en los territorios reivindicados por los pontífices bajo la extensa capa de la donación de Constantino <sup>56</sup>. Otros, entre los que se cuenta Jonathan Riley-Smith, sugieren que efectivamente los teólogos tendieron a relajar sus condenas de la violencia cuando se practicaba en beneficio de Dios o para proteger a la Iglesia. Sin embargo, para sacralizar la guerra era necesario combinar la justicia del fin que la motivaba con un carácter penitencial para quienes participaban en ella, es decir, se requería un padecimiento personal que, en el contexto de una guerra justa, se asimilaba a un acto piadoso y era susceptible de obtener recompensas espirituales. El sufrimiento era “una expresión de compasión y amor por nuestros semejantes” y su reconocimiento explícito proporcionaba un valor sacral a la guerra <sup>57</sup>.

Alexander Bronisch, por su parte, representa a un nutrido grupo de historiadores que se preocupan menos por la exactitud en el empleo de esta noción que por la posibilidad de que sea una categoría útil para discernir las guerras contra los musulmanes de las que enfrentan a los cristianos entre sí, de modo que preconiza una concepción amplia que le lleva a encontrar el sustrato originario de la guerra santa peninsular en la amalgama ideológica creada en el marco del estado visigodo para realzar el poder real, adaptada por los monarcas asturianos y leoneses, imbuidos —ellos y los obispos que les rodeaban— de una visión providencialista de la historia del pueblo godo, del que se sentían descendientes <sup>58</sup>.

¿Cómo se incrustan en este debate sobre el alcance de un concepto que admite tanta elasticidad temporal y temática las manifestaciones que tienen lugar a partir de 1040 en el Valle del Ebro? Ciertamente, estoy convencido de que los reyes y obispos del siglo XI se manejaban en un universo ideológico que mantenía muchos de los rasgos definidos en época visigoda y, en feliz expresión de Juan José Larrea, participaban ampliamente de una realeza de matriz isidoriana <sup>59</sup>. La liturgia y la poderosa influencia de las Escrituras veterotestamentarias eran decisivas en la transmisión de esta concepción de la monarquía, y los musulmanes, por su parte, se asimilaban perfectamente a la representación del enemigo del pueblo y del rey elegidos por Dios, que tiene un papel prominente en la caracterización del poder real visigodo y posvisigodo.

Sin embargo, pienso que en el mundo de los combatientes de la frontera, los contornos ideológicos eran a la vez más nítidos y más borrosos que en la cancillería papal y la liturgia tradicional. Eran más borrosos porque las distinciones entre remuneraciones espirituales y materiales simplemente desaparecía: las ganancias de castillos, tierras, iglesias, rentas y parias eran demostraciones de la legitimidad de una lucha querida por Dios y no fruto de la rapiña efectuada con fines mundanos. Las cartas de Alejandro II y Gregorio VII, con sus argumentos sobre la pertenencia de la *Hispania* preislámica a la sede romana y el imperativo de recuperar ese dominio legal, pudieron hacer más conscientes a los dirigentes peninsulares

---

<sup>56</sup> Véase R. MARIN-GUZMAN, “Crusade in al-Andalus: the eleventh century formation of the *reconquista* as an ideology”, *Islamic Studies*, 31:3 (1992), pp. 287-318

<sup>57</sup> J. FLORI, “Réforme, *reconquista*, croisade”, pp. 317-335 (cita p. 334) y “L’Église et la guerre sainte”, cit., pp. 453-466.

<sup>58</sup> J. RILEY-SMITH, *First Crusaders*, pp. 40-52.

<sup>59</sup> A. P. BRONISCH, “En busca de la guerra santa”, pp. 91-113.

de las implicaciones de sus campañas, pero mi impresión es que algunos —como García Sánchez de Nájera o Arnau Mir de Tost— habían adquirido ya el convencimiento de ser portavoces de una guerra santa hacia 1040 y otros —como Fernando I y Ramiro I— alcanzaron esa convicción en los veinte años siguientes, en todo caso antes de la llegada de los primeros legados pontificios. Es dudoso que los reyes y sus nobles creyeran estar combatiendo por la Iglesia antes de la vinculación con el papado reformista y seguramente después, pero esta circunstancia no me parece que impida que estuvieran firmemente convencidos de que su combate estaba dotado de una cualidad superior a la que regía las pugnas ocasionales que se suscitaban entre ellos.

Y eran más nítidos porque la definición de los “sarracenos”, “agarenos” y demás expresiones que recubrían a los musulmanes como adversarios de la fe cristiana que era necesario derrotar es mucho más clara en estos documentos que en las más imprecisas crónicas asturianas u otras fuentes del siglo X, en particular las litúrgicas que, en este sentido, recogían una tradición de rivales del pueblo godo deliberadamente poco explícita y que más bien se remitía a tradiciones bíblicas.

Ocurre algo parecido con el fundamento liberador del sufrimiento en la lucha por Cristo. Las fuentes documentales mencionadas más arriba no sugieren esta creencia, a pesar de que hay ejemplos de muerte a manos de los musulmanes. Por ceñirme al caso de Barbastro, la de Ermengol IV de Urgell, en 1065, no le redimió de sus posibles pecados, a tenor de las ofrendas votivas realizadas por su mujer que pedía a los clérigos de Ager que orasen por él a san Pedro “que es el príncipe de los apóstoles y clavero del reino de los cielos [...] para que desligue al conde de todo vínculo con el delito, le conceda la remisión de sus pecados y le abra la entrada al paraíso celeste”<sup>60</sup>. Las concesiones de fracciones de las parias y de las iglesias de las zonas ocupadas hechas a las principales instituciones eclesiales tienen una orientación propiciatoria y, a veces, traducen la inquietud por la salvación de rudos combatientes no siempre en paz consigo mismos y temerosos de la firme amenaza infernal.

Sin embargo, dudo que el empeño en luchar contra el Islam de los nobles navarro-aracones y catalanes careciera de la creencia de que, de un modo genérico, la guerra estaba santificada y se desprendía de su actividad en ella una incierta pero efectiva remisión de la penas. Ermengol de Urgell lo deja entrever en 1048 cuando solicita la intercesión divina para que “merezamos vencer al pueblo de los agarenos [...] y después de nuestro alejamiento de este siglo seamos merecedores de conseguir el reino de los cielos con el coro de los santos”<sup>61</sup>.

---

60 J. J. LARREA, *La Navarre du IVe au XIIe siècle. Peuplement et société*, Paris-Bruselas, 1998, p. 222 y “El reinado de García de Nájera, entre el viejo y el nuevo orden: rey, barones e infanzones entre la monarquía isidoriana y la feudal”, en *García Sánchez III*, cit. pp. 151-172. Con mayor hincapié en la “invención” de la tradición gótica, A. ISLA FREZ, *Realezas hispánicas del año mil*, La Coruña, 1999.

61 CDA. n° 66 [1065.IV.12]: Sancha, viuda de Ermengol, califica las donaciones de *uotiuie et penitencialiter* —el editor lee “potencialiter”, que no tiene sentido— y cierra el documento con la frase citada. La concesión de la décima de las parias del Sobrarbe hecha en 1049 por Ramiro I tiene como finalidad *ut beatus Victorianus sit intercessor ad Deum ut ille absoluat nobis ex omni uinculo peccatorum nostrorum et collocare faciat nobis in consortio beatorum, amen*: CDMSVS. n° 24.

### 3. BARBASTRO

#### 3.1. Guerra y parias

A mediados del siglo XI, Barbastro era una ciudad provinciana, capital de un distrito la taifa de Zaragoza, cuya mediocridad se compensaba con unas fortificaciones que habían sido creadas doscientos años antes para convertirla en un baluarte del sector central de la Marca Superior de al-Andalus<sup>62</sup>. Estaba rodeada de poblaciones medianas igualmente amuralladas que le conferían una notable capacidad defensiva y hacían de ella un centro estratégico en las comunicaciones del norte del Valle del Ebro. Ahora bien, nada hace pensar que se tratase de una presa particularmente interesante para una tropa franca ávida de botín. Sin embargo, una hueste numerosa y formada por grupos de guerreros de toda Francia se propuso tomarla durante el verano de 1064. En principio, es difícil sustraerse a la impresión que resume Marcus Bull: “se puede afirmar que si no aparecen nuevas evidencias importantes, la campaña permanecerá como un enigma”<sup>63</sup>. Sin embargo, esas evidencias existen y no son especialmente nuevas, puesto que se hallan en las fuentes que registran las complicadas circunstancias locales en las que se inscribe la campaña, que permiten explicar las razones por las cuales fue elegida Barbastro y algunas de las motivaciones de los participantes.

En las décadas de 1030-1040 se produce una cierta estabilización en el proceso de desintegración de las estructuras estatales en al-Andalus; una estabilización que se observa en la formación de estados regionales con entidad suficiente como para ser viables y reproducir las antiguas formas políticas califales a escala reducida. Durante un breve paréntesis, los dirigentes cristianos se vieron obligados a contemperar, cerrado el tiempo en que los auxiliares catalanes y castellanos llegaban a las puertas de Córdoba reclamados por los candidatos al trono. Este intervalo no duró mucho. Hacia 1040, las taifas creadas en las marcas fronterizas iniciaron una espiral de enfrentamientos mutuos y rencillas dinásticas que disminuyó mucho su capacidad de disuasión frente a sus vecinos cristianos<sup>64</sup>. En el caso de Zaragoza, los Banu Hud partieron las responsabilidades de gobierno a escala de las principales ciudades en 1047 y la reunificación parcial de la taifa sólo se logró en 1051. No obstante, Lérida, gobernada por Yusuf b. Sulayman *al-Muzaffar*, permaneció ajena a esta recomposición, lo que generó una dinámica de enfrentamientos con la capital zaragozana en la que ejercía el poder Ahmad b. Sulayman *al-Muqtadir*, que se alargó hasta 1066-1067, cuando la interrupción de las acuñaciones de al-Muzaffar sugiere que al-Muqtadir había anexionado el área ildense<sup>65</sup>. Puesto que Barbastro se hallaba en una

62 DACSU. n° 615 [1048.IV.4]: ... *ut nobis, pia Dei Genitrice intercedente Filio suo Domino Nostro Ihesu Christo, felices mereamur vivere in hoc seculo et contra populo agarenico victore effici mereamur, protegente Domino, et post dicessu nostro de istius seculo cum sanctorum choro adscisci mereamur celorum regno.*

63 PH. SÉNAC, “Notes sur le peuplement musulman dans la région de Barbitaniya (VIIIe-XIe siècles)”, *Studia Islamica*, LXXIII (Paris, 1991), pp. 45-66; B. CABAÑERO SUBIZA, “Notas para la reconstitución de la ciudad islámica de Barbastro (Huesca)”, *Somontano*, 5 (Barbastro, 1995), pp. 25-58; M. N. JUSTE ARRUGA, “Arqueología medieval en Barbastro: restos islámicos y medievales cristianos”, *ibid.*, pp. 59-88. PH. SÉNAC, *La Frontière et les hommes*, pp. 171-176. Una fortificación existía en este lugar a fines del siglo IX, que reforzada con murallas y una *sudda* o alcázar hacia 918, cuando adquirió definitivamente la condición de *madina*.

64 M. BULL, *Knightly Piety*, p. 73.

65 De entre las fuentes árabes es particularmente ilustrativa IBN IDARI, *La caída del califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayan al-Mugrib)*, ed. y trad. F. MAÍLLO SALGADO, Salamanca, 1993, pp. 151-155 y 185-

posición ambigua entre ambos gobernantes a comienzos de la década de 1060, es obvio que la decisión de los jefes francos estuvo determinada por esta debilidad.

Las luchas internas de los Banu Hud alentaron también la agresividad de los nobles feudales desde 1040-1045, refrenada únicamente gracias al pago de parias. El conde de Barcelona recibía estos tributos desde 1044-1045, Ermengol III de Urgell y Arnau Mir de Tost desde 1048, Ramiro I en las tierras de Sobrarbe hacia 1049, y García de Nájera desde 1044-1047, aproximadamente los mismos años en que Fernando I de León empezó a obtener subsidios de Sulayman b. Hud de Zaragoza, el padre de al-Muqtadir <sup>66</sup>. Es interesante señalar que este personaje encabezó desde 1043 un movimiento legitimista que pretendía agrupar a las taifas regidas por dinastías árabo-andalusíes contra las dominadas por clanes bereberes, según indica Ibn Idari <sup>67</sup>. Hacia 1060-1061, los notables de la taifa de Tortosa, descontentos con los gobernantes *saqaliba* que se habían sucedido en el poder local, se pusieron bajo la autoridad de al-Muqtadir, que, de este modo, controlaba la totalidad del Valle del Ebro, desde Medinaceli hasta el mar. Todo ello configura una política de gran amplitud que tenía costes elevados y obligaba a los hudies a pagar tributos a los príncipes cristianos para no dejar a la intemperie la frontera común.

El más clarividente de los barones catalanes era, como se ha dicho, Arnau Mir, que llenaba la bolsa de sus vasallos con las parias andalusíes, pero no renunciaba a ocupar y construir castillos en los límites de sus dominios. Hacia 1046-1048 erigió varios en el extremo del valle de Ager y acordó con los condes de Urgell y Barcelona que le cedieran los de Montmagastre, Cubells y Camarasa, en la llanura de Balaguer y Lérida <sup>68</sup>. El acuerdo con éste último muestra cómo funcionaban las rutinas de la guerra en la frontera: Ramón Berenguer estipula que “si tuviera guerra con Balaguer o con sus castillos y después hiciera la paz y recibiese paria de Balaguer o de sus castillos en mayor medida que la obtiene ahora, que le entregue a Arnau la mitad de todo lo que reciba de allí. Y el citado conde le da a Arnau nueve heredades que fueron de musulmanes en el castillo. También le da el conde a Arnau en concepto de tenencia del castillo (*kastelania*) y para el castellano del castillo y para establecer caballeros (*cauallarios*) que permanezcan en el castillo, cuatrocientos treinta mancosos de oro limpio cada año, sin engaño”. Arnau Mir se compromete a estar dos meses en Camarasa con su mesnada y si el conde le reclama para la guerra en España, se le pide que “acuda allí donde haya guerra”. Inversamente, si se firma una tregua “en las partes de España”, Arnau debe respetarla <sup>69</sup>.

---

188. Referencias generales y detalles concretos en P. GUICHARD y B. SORAVIA, *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*, Málaga, 2005; D. WASSERSTEIN, *The Rise and Fall of the Party-Kings*, Princeton, New Jersey, 1985 y M. J. VIGUERA MOLINS, coord., *Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, Historia de España Menéndez Pidal, VIII-1, Madrid, 1994.

<sup>66</sup> P. GUICHARD y B. SORAVIA, *Los reinos de taifas*, p. 83 resume el conflicto.

<sup>67</sup> El mejor trabajo sigue siendo J. M. LACARRA, “Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas”, *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981, pp. 41-76, donde se encuentran muchos de estos datos, que se completan con las referencias de IBN IDARI, *La caída del califato de Córdoba*, cit. pp. 183-184. También A. M. BALAGUER, *Del mancús a la dobla. Or i pàries d’Hispania*, Barcelona, 1993.

<sup>68</sup> IBN IDARI, *La caída del califato de Córdoba*, pp. 183-184.

<sup>69</sup> Los castillos eran Fet y San Lorenzo (en Ribagorza), Bellmunt (Plana de Urgell) —CDA. n° 19 [1046. XII.8]— y Claramunt (límites de Pallars) —CDA. n° 22 [1048.III.21]—. En 1049.II.28 compró Montmagastre a Ermengol III por 1.500 ss. —CDA. n° 27—, que prolongaba la adquisición, hecha en 1039, de Artesa de Segre, por el mismo precio —CDA. n° 9—. Para Cubells, ACA., *Cancillería*, perg. Ramón Berenguer I, n° 120 [1050].

Arnau sabía que, a despecho de la riqueza que se podía obtener amenazando desde lejos Balaguer o Lérida, sus mejores oportunidades se cifraban en la Baja Ribagorza y desde 1048 —cuando cedió a San Pedro de Ager la décima parte de las posesiones que consiguiera entre los ríos Noguera Ribagorzana y Cinca— actuaba en esta región <sup>70</sup>. Por aquel entonces se apropió los castillos de Finestras, Estopiñán y Caserras, que forman un triángulo que abarca el pequeño valle del río Guart, afluente del Noguera Ribagorzana, orientado hacia Barbastro y Monzón. Asimismo, completó sus dominios con los feudos que le otorgó su yerno, el conde de Pallars <sup>71</sup>. Hacia 1050, Arnau Mir manejaba una treintena de castillos desde las marcas de Ribagorza hasta las de Berga, lo que le convertía en una pieza indispensable en cualquier combinación política en esta región.

El primero de los afectados por la formación de esta pequeña potencia vizcondal era Ramiro I, que debía responder a un desafío importante. Si Arnau se implantaba en esta zona, sus propias posibilidades de expansión quedaban muy mermadas, las parias perdidas y la reciente fidelidad de los nobles del norte ribagorzano —que controlaba solamente desde 1043— en entredicho, sujeta a ofertas más atrayentes. El rey aragonés contestó robusteciendo sus alianzas con Navarra —y, de este modo, participa en la consagración de Santa María de Nájera, como hemos visto— y no mucho después tomó como esposa a una mujer llamada Inés que probablemente procedía de la corte de Guy-Geoffroi, duque de Aquitania <sup>72</sup>. Hacia 1055, llevó a cabo una pequeña campaña en los límites entre Sobrarbe y Ribagorza que le permitió fortificar el curso medio de los ríos Cinca y Esera, levantando torres y recintos en Abizanda, Olsón y Monclús, entre otros lugares <sup>73</sup>, a pesar de lo cual la iniciativa continuaba en manos de los condes catalanes. En 1058, Ramón Berenguer I dió por concluida la tregua con al-Muqtadir y negoció un acuerdo con Ermengol III por el que éste le proporcionaba un tercio de la hueste a cambio del mismo porcentaje de los “castillos y tierras” conquistados, entre los que, a la altura del mes de septiembre, se contaban ya Purroy de la Solana y Pilzán, emplazados entre el Cinca y el Noguera, al oeste de los citados de Arnau Mir. Se distribuían también del mismo modo “los bienes muebles que recibieran ambos a cambio de la paz con Alhagib o de sus parias” (*al-hayib* era el título oficial de al-Muqtadir) <sup>74</sup>. Entre los firmantes de este pacto figura Arnau Mir de Tost, que días antes había llegado a un arreglo similar con Ermengol por el cual se repartían los previsibles beneficios de los tributos entregados por los musulmanes <sup>75</sup>.

70 CDA. nº 30 [1051.XI.5].

71 CDA. nº 22 [1048.III.21].

72 CDA. nº 36 [1057.I.10] —Caserras y Finestras—; nº 36 [1057.I.10] —Estopiñán—; LFM. nº 125 [1055.IX.2], nº 123 [1055.III.16], nº 124 [1055.VI.8] y nº 60 y 64 [1056.X.26], para los pactos con Ramón, conde de Pallars.

73 He examinado con detalle estas relaciones y este matrimonio en C. LALIENA CORBERA, “Reliquias, reyes y alianzas: Aquitania y Aragón en la primera mitad del siglo XI”, *Aquitaine et Espagne au Moyen Age*, ed. PH. SÉ-NAC, Poitiers, 2001, pp. 57-68.

74 Para Olsón las pruebas son endeble, pero es posible que CDMSVS. nº 13, que está manipulado y presenta la fecha de 1035, contenga una lista de autoridades correcta, donde figura el noble Fortún Velázquez con el *honor* de Olsón, y la fecha esté alterada por la ausencia de una “X aspada”, en cuyo caso correspondería a 1055; CMASAF. nº 134 para Abizanda [1055.XII]; JDM. nº 6, para Monclús [1058-1063]. Otros lugares de la zona, como Troncedo, Clamosa, Surta y Sarsa de Surta aparecen en las fuentes desde 1062.

75 LFM. nº 148 [1058.IX.5].

Transcurridos pocos meses, Ramón Berenguer, Ermengol y Arnau se habían apoderado de casi toda la marca ribagorzana y disponían de una posición estratégica excelente para amenazar a la vez la plana de Lérida y el Bajo Cinca, desde donde eran accesibles Huesca y Zaragoza a través de las despobladas estepas del norte del Ebro. Se entenderá mejor lo que esto supone para la interpretación de la campaña de Barbastro si se piensa que la ciudad se encuentra a una treintena de kilómetros en línea recta de los castillos ocupados por los barceloneses; así pues, la cuña encajada por Ramón Berenguer, Ermengol y Arnau Mir entre los distritos musulmanes de Barbastro y Lérida constituía un peligro muy real para estas localidades y concretaba de manera efectiva los temores que pudiera abrigar Ramiro I de verse marginado de la expansión en el norte del Ebro <sup>76</sup>.

Las siguientes actuaciones de los protagonistas muestran la complejidad de las estrategias en juego. En octubre de 1059, Ermengol y Arnau Mir firmaron un convenio de ayuda recíproca para conservar sus tierras, derechos y los *accptos ex partibus Hispanie* de Arnau y *omnibus suas parias ex partibus Hispanie* de Ermengol, un documento que preveía también la eventualidad de un enfrentamiento con el conde de Barcelona <sup>77</sup> y que, por tanto, anticipaba un cambio de alianzas. Arnau aprobó también la decisión de Ermengol III de acercarse al rey de Aragón —y separarse de Ramón Berenguer—. Al menos eso cabe deducir de la tenencia en feudo del castillo de Monclús, en Sobrarbe, que posee a medias con Ermengol en 1060 de manos del monarca aragonés <sup>78</sup>.

Este es el instante elegido por Arnau para conectar con el papa —recordemos que la cesión de la iglesia de Ager data de 1059— con vistas a reforzar su posición con un aliado prestigioso, que tenía la potestad de extender su protección sobre los bienes del donante si las circunstancias se volvían en su contra, justo cuando se disponía a vincularse con los aragoneses.

### 3.2. La batalla de Graus

A finales de 1062 o principios de 1063, Ramiro alcanzó un pacto con su sobrino Sancho Garcés IV de Navarra, que se hallaba en pésimas condiciones para negociar, al haber perdido las parias que cobraba bajo la presión de Castilla-León sobre Zaragoza (1060) y al tener en

---

<sup>76</sup> CDA. n.º 39 [1058.VIII.10]. Arnau prestaba fidelidad a Ermengol por el castillo de Caserras “para que el conde haga la guerra y la paz con este castillo en España” y, “además de esto, [para] que Arnau tenga en las tierras de España el honor que acostumbra y debe tener allí”. Si las parias con relación a este lugar aumentaban, el conde de Urgell tenía derecho a una cuarta parte y su vasallo al resto. Ermengol cedía “para la guardia y la castellanía” de Caserras la fracción de la paria de Zaragoza equivalente a un mes —el de julio—, doscientos mancosos, y otro tanto de la de Lérida —el mes de agosto—, valorada en cien mancosos, siempre monedas de buen oro (lo que significa que percibía cada año 2.400 mancosos de Zaragoza y la mitad de Lérida). Como el riesgo de perder las parias estaba presente, Ermengol se compromete a que si no puede darle el dinero de estos tributos, hasta que los recupere le pagará de “sus otros bienes”. Y, finalmente, el conde se compromete a darle 400 mancosos por los años 1058 y 1059.

<sup>77</sup> La amenaza era más grave aún puesto que en el mismo verano de 1058, Ramiro I intentó apoderarse de Bolea, una fortaleza cercana a Huesca y, como se ha visto, fracasó: CSJP. n.º 145 [1058.VIII.24]. A la constatación de las dificultades que experimentaban se debe, sin duda, la tentativa de al-Muqtadir de Zaragoza y su hermano al-Muzaffar de Lérida para superar las desconfianzas y enfrentamientos mutuos (noviembre de 1058), que se saldó con un atentado contra el emir ilerdense que no consiguió su propósito; cf. A. TURK, *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, Madrid, 1978, pp. 79-80, que cita las fuentes árabes.

<sup>78</sup> CDA. n.º 40 y 41 [1059.X.17].

su contra a los nobles del reino. Ramiro I se convirtió en vasallo de Sancho, recibió algunos castillos en la frontera septentrional y, seguramente, una promesa de neutralidad en relación con los ataques que el monarca aragonés proyectaba contra la taifa zaragozana <sup>79</sup>. Alrededor de ese año, además, casó a su hijo primogénito —pero no legítimo—, el conde Sancho Ramírez con una mujer de la casa condal de Bigorre, llamada Beatriz, y asentó definitivamente una secular posición dominante en los principados francos del Pirineo central <sup>80</sup>.

Paralelamente, Ramiro estipuló el matrimonio de su heredero, Sancho Ramírez, con una hija de Ermengol III, Isabel, a la vez que el conde urgellés se casaba con una de las hijas de Ramiro, Sancha <sup>81</sup>. Se trata de un doble vínculo que pretendía asegurar una firme relación entre los dos linajes, que, de hecho, se mantuvo hasta la época de Alfonso el Batallador. En consecuencia, Ermengol se distanció de Ramón Berenguer: el acuerdo de julio de 1063 —inmediatamente posterior a la muerte de Ramiro I— le comprometía a defender las posesiones en la frontera del conde de Barcelona y a luchar contra sus enemigos, pero al mismo tiempo dejaba claro que quien pretendía llevar a cabo operaciones militares contra los musulmanes era el conde de Urgell, que compraba la ayuda militar de su señor con un tercio de las parias y de las tierras que obtuviera, en una situación inversa a la de cinco años atrás <sup>82</sup>.

Durante el otoño de 1062, Ramiro I se apoderó de Benabarre, Laguarres, Lascuarre, Falces, Luzás y Viacamp, pronto fortificados <sup>83</sup>, colocándose de este modo en una posición dominante en el juego de negociar la compra de voluntades de los nobles de la región. Así, sabemos que diez años después, Arnau Mir era feudatario de Sancho Ramírez por varios de estos “honoros”, una concesión que, sin duda, se remontaba a este periodo <sup>84</sup>. A principios del año siguiente, Ramiro concentró su esfuerzo en la conquista de Graus, a una quincena de kilómetros de Barbastro, un punto decisivo para el control del valle del Cinca. Pero un ejército reclutado por al-Muqtadir, que contaba en sus filas con mercenarios castellanos, aplastó a los aragoneses el 8 de mayo de 1063 y el rey pereció en la batalla <sup>85</sup>. Esta victoria huyó tiene mucha más trascendencia de la que se le suele atribuir: retrasó un cuarto de siglo el repliegue

79 CDA. n° 45 [1060.XII.31]. Morillo de Monclús se sitúa entre el Cinca y el Ésera, en los límites del Sobrarbe; es un *honor* importante del reino aragonés durante todo el siglo XI.

80 Se explica pormenorizadamente en C. LALIENA CORBERA, *La formación del Estado feudal*, pp. 64-66. Formalmente, Ramiro se sometía a Sancho Garcés y le prometía ayuda, pero, en la práctica, el monarca navarro le entregaba todo el valle de Aibar con la importante localidad de Sangüesa a cambio de la fidelidad y alianza.

81 Los detalles de este asunto no pueden ser discutidos aquí; en todo caso, el conde Sancho Ramírez actuó como virrey de su hermanastro en Ribagorza desde 1066 a 1086 y la dote de su mujer, Beatriz, que provenía del linaje de los vizcondes de Montanères, se inscribía en las zonas ocupadas hacia 1062: CR. n° 18, pp. 71-72 [1110.XI.24].

82 Las referencias documentales a estas uniones, en M. AURELL, “Jalons pour une enquête sur les stratégies matrimoniales des comtes catalans (IXe-XIe s.)”, *Symposium internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*, Barcelona, 1991, I, Anexo II, n° 80 y 87.

83 LFM. n° 149-150. Ermengol quería luchar tanto contra al-Muqtadir como contra al-Muzaffar.

84 CR. n° 1 [1062.XI] —autorización para levantar un castillo en Falces—, donde consta el dominio aragonés sobre estas localidades. Falces (despoblado del mun. de Tolva) conserva una torre circular y un recinto de este periodo; Viacamp incluye igualmente una torre circular con un muro que abriga una amplia superficie y data igualmente de este momento; el castillo de Benabarre, con mucho el más importante, ha sido modificado profundamente hasta época moderna.

85 Cf. J. MIRET Y SANS, *Investigación histórica sobre el vizcondado de Castellbó*, Barcelona, 1900, pp. 350-358 [1072.VIII.11], testamento de Arnau Mir, indica que tenía todos ellos excepto Benabarre como feudo de Sancho Ramírez.

musulmán en la zona e hizo patente a los nobles feudales que la resistencia andalusí se había endurecido.

En opinión de Ch. Bishko, el papa tuvo conocimiento de esta resistencia y del fracaso aragonés, que le incitaron a colaborar en la recomposición de las fuerzas cristianas mediante su influencia sobre algunos príncipes y nobles, entre ellos los normandos del sur de Italia. La carta de Alejandro II al clero de Volturno en favor de *eos qui in Hispaniam proficisci destinant* probaría este aserto<sup>86</sup>. No creo, contra lo que afirma este autor, que pueda hablarse de una alianza formal entre el papado y Aragón en este momento para salvaguardar al reino después de la derrota con una intervención militar papal y pienso más bien que la clave de la expedición de Barbastro está en Poitiers, en el entorno de Gui-Geoffroi, duque de Aquitania, que, como hemos dicho, pertenecía a una dinastía que mantenía tratos con la aragonesa desde la época de Sancho el Mayor. Las noticias recogidas en documentos de los cartularios poitevinos por Philippe Sénac dejan claro que la gloria de haber destruido Barbastro se difundió ampliamente por la Francia occidental y se atribuyó el protagonismo principal a este personaje<sup>87</sup>. Fue Gui-Geoffroi quien asumió el deseo de responder al fracaso aragonés de 1063 y su decisión arrastró a muchos de los participantes del norte de Francia, ligados por vínculos familiares o asociados a través de nexos poco evidentes, entre los que el placer por la violencia, el espejismo del botín y las reminiscencias de una guerra sacralizable —vengadora y justa, animada por el papa—, contaron sin duda mucho.

Marcus Bull y otros autores han discutido la validez de la carta al clero de Volturno como uno de esos estímulos de carácter religioso, afirmando que se trataba de peregrinos y no combatientes, pero, aunque se trata de una idea ingeniosa, es mucho más verosímil que los “viajeros a España” fueran guerreros y su meta se hallase en la frontera islámica del Ebro y no en cualquier santuario, como Santiago<sup>88</sup>. En el mismo sentido, coincido con Jean Flori en que la carta de Alejandro II a “los obispos de España” en la que aprueba la defensa que habían hecho de los judíos frente a las tentativas de saqueo de aquellos *qui contra Sarracenos in Hispaniam proficiscebantur*, en la medida en que los judíos deben ser servilizados pero no perseguidos, como los musulmanes, y la dirigida al arzobispo de Narbona, en la que alude a esta misma cuestión, también en perjuicio de los musulmanes, se refieren al paso de tropas procedentes de Francia oriental e Italia en dirección hacia el Valle del Ebro<sup>89</sup>. Con toda probabilidad, pues, Alejandro II sabía que se estaba preparando una expedición a gran escala contra el Islam en una región, la Baja Ribagorza, de la que disponía de información reciente y los documentos que conservamos —una ínfima parte— sugieren que esa operación contaba con su aprobación y que, de alguna manera, intervino para que redes nobiliarias sobre las que ejercía alguna influencia se vincularan a ella, en particular en la Italia normanda, pero también, probablemente, en Aquitania, donde los lazos con el linaje ducal eran antiguos y sólidos.

<sup>86</sup> Sobre las fuentes, la cronología y otros aspectos laterales de esta derrota, que ha dado lugar a alguna controversia, cf. C. LALIENA CORBERA, *La formación del Estado feudal*, pp. 80-81.

<sup>87</sup> CH. BISHKO, “Fernando I”, pp. 49-81. La carta ha sido publicada reiteradamente pero la edición de referencia es *Epistolae Pontificum Romanorum Ineditae*, ed. S. LOEWENFELD, Leipzig, 1885, reed. Graz, 1959, n° 82, p. 43.

<sup>88</sup> PH. SÉNAC, “Un château en Espagne”, p. 560, cita las fuentes.

<sup>89</sup> M. BULL, *Knightly Piety*, pp. 73-76 y, en contrario, J. FLORI, “Réforme, reconquista, croisade”, pp. 319-322, con una argumentación convincente.

### 3.3. La conquista de Barbastro

Los rasgos generales de la campaña barbastrense son bien conocidos y algunos de sus detalles, como la identidad de los principales líderes, ha sido debatida suficientemente, de modo solamente es necesario hacer un breve resumen aquí. Siendo, además, árabes las principales fuentes narrativas, es preferible remitir a los trabajos de Philippe Sénac, donde se traducen e interpretan ampliamente<sup>90</sup>. La campaña se gestó en el otoño-invierno de 1063. El ejército franco estaba compuesto por nobles de Poitiers, Normandía —incluyendo algunos del sur de Italia—, Vermandois, Champaña y Borgoña, lo que indica que el reclutamiento fue muy amplio y coincidente, en líneas generales, con el de la primera cruzada. A juzgar por las cartas papales citadas, una parte de los caballeros francos acudió atravesando el Languedoc y Cataluña para reunirse en algún lugar indeterminado con los vasallos y aliados de Gui-Geoffroi que utilizaron los pasos del Pirineo central, como se deduce de un documento hasta ahora interpretado equivocadamente. Se trata del pacto de abril de 1069 entre al-Muqtadir y un rey llamado Sancho, en el que se dice que “si alguna gente de las regiones de Francia o de otras que son enemigos de al-Muqtadir-billah, al que exalte Dios, pasarán de las citadas regiones por los puertos del citado rey don Sancho, al que Dios salve, o por otras tierras, que no se alíe ni se reuna con ellos para hacer algo malo o alguna cosa contraria tanto en dichos como en hechos a su amigo al-Muqtadir-billah”. Este Sancho es, sin duda, Sancho Ramírez y no Sancho Garcés IV de Pamplona, y el acuerdo prueba que, cinco años antes, los francos habían utilizado el Somport para descender hacia la frontera y dispusieron de la ayuda de los aragoneses<sup>91</sup>.

Es probable que la campaña se iniciara después de la pascua (11 de abril) y que durante la segunda mitad de ese mes tuviera lugar el saqueo de la comarca de Huesca que describe Ibn Idari: “salió en su tiempo [de Ahmad b. Sulayman al-Muqtadir] un grupo de cristianos, con unos diez mil caballeros cristianos, hacia el país de los musulimes y sitiaron la ciudad de Huesca, en esta Marca Superior, y se mantuvieron sobre ella unos días. Luego levantaron el campamento de ella y marcharon por el país de los musulmanes en la Marca, hasta que vinieron a sitiar la ciudad de Barbastro”<sup>92</sup>. Los francos eligieron Barbastro porque la ciudad se

<sup>90</sup> Los documentos en ALEJANDRO II, *Epistolae*, en *Patrologia Latina*, ed. MIGNE, t. 146, n° 101, cols. 1.386-1.387 y S. LOEWENFELD, *Epistolae*, n° 83, p. 43. El análisis de J. FLORI, “De Barbastro a Jérusalem”, pp. 134-135.

<sup>91</sup> PH. SÉNAC, “Un château en Espagne” deja obsoletos los estudios anteriores de A. FERREIRO, “The siege of Barbastro”; A. UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón. I. La formación territorial*, pp. 54-66. A pesar de lo dicho, hay algún detalle que ha escapado a estos historiadores y que señalaré en el texto.

<sup>92</sup> J. M. LACARRA, “Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctadir de Zaragoza (1069-1073)”, en ID., *Colonización, parias, repoblación*, cit., pp. 77-94 (transcripción pp. 92-93): *Et si ulla gens ex partis Francie [aut de alia]s qui sunt contrarii de Almuktadir bille, exaltet eum Deus, ex supradictis partibus passare fecerint [per puer]tos de supradicto rege domno Sancio, saluet eum Deus, aut per alias terras, ut non se faciet alligare [ab] eis neque adunare ab eis super aliquo malo aut aliqua contraria in dicto neque in facto de supra[dic]to suo amico Almuktadir bille*. Es importante resaltar la última cláusula del tratado, en la que al-Muqtadir se compromete *ut det lure directum ad regem Sancium Garcez de Pampilona et ad comitem Urgellensem Ermengaudum de tali gisa sicut confirmatum est in illorum conuenientias et illorum ligamentos*. Se trata, según hemos visto, de los dos aliados de Ramiro I y de Sancho Ramírez, según los acuerdos de 1062-1063 y esta indicación deja claro que el *rege domno Sancio* no es Sancho Garcés sino Sancho Ramírez (anomalía que ya observó J. M. Lacarra, p. 85, pero que no le hizo dudar de la identidad del monarca que firma el pacto).

hallaba en una especie de tierra de nadie entre las taifas de Zaragoza y Lérida y su posición era determinante para romper el dispositivo defensivo del valle del Cinca, donde se concentraban los intereses aragoneses y catalanes, ya descritos.

Las fuentes locales, muy detalladas para otros acontecimientos, son mudas con relación a lo que sucedió entonces: hay que recurrir a los autores árabes y a las noticias espigadas en los anales y crónicas ultrapirenaicos. Parece razonable suponer que Sancho Ramírez no intervino porque su capacidad militar había quedado muy debilitada tras la derrota del año anterior, pero es preciso señalar que, tras la conquista, la ciudad quedó en manos de su yerno y aliado, Ermengol, lo que supone que cuanto se hizo contó con su consentimiento. Algunos nobles pudieron participar a título individual, a juzgar por el hecho de que disponían de abundante plata amonedada musulmana en los meses siguientes<sup>93</sup>.

La ciudad fue masacrada a mediados de julio<sup>94</sup> y los autores árabes se hacen eco de las riquezas que los asaltantes consiguieron, que no conviene infravalorar. Teniendo en cuenta el itinerario de los francos, es probable que buena parte del norte del Valle del Ebro fuera saqueado a conciencia. Un botín que incluía un buen número de cautivos vendidos como esclavos y el rescate de prisioneros capturados en decenas de lugares de la región es mejor no desdeñarlo. Los francos volvieron ricos y gastaron su dinero con suficiente largueza como para que en Reims y Poitiers sus dispendios quedasen inmortalizados en el nombre de calles periféricas de los antiguos núcleos fortificados, que todavía hoy lo conservan.

Dos detalles adicionales merecen ser retenidos. El entierro en San Pedro de Ager de Ermengol III en abril de 1065, tras morir combatiendo en Barbastro contra los musulmanes que la recuperaron apenas nueve meses después de su conquista por los francos, sugiere que el papa y san Pedro estuvieron muy presentes en la mente de los francos y catalanes, y que esta presencia se tradujo en actos piadosos como esta elección de sepultura<sup>95</sup>. Asimismo, sabemos que Arnau Mir llena sus documentos de los años 1067-1068 con alusiones a sus triunfos debidos a la gracia divina, algo que por las mismas fechas o poco después empieza a hacer también Sancho Ramírez. Barbastro aparentemente refuerza la creencia de estos dirigentes en la sacralidad de la guerra contra el Islam<sup>96</sup>.

Desde un punto de vista general, la frontera se estabilizó bastante después de la reocupación musulmana de la ciudad en 1065. Al-Muqtadir, que ya dominaba Tortosa, consiguió imponerse en Lérida y establecer un protectorado sobre Denia y, menos firme, sobre Valencia; firmó pactos con Sancho Ramírez (en 1069) y con Sancho Garcés IV de Navarra (en 1073), al igual que con los reyes leoneses; y se benefició de la desaparición de Fernando I (1065), de manera que la taifa de Zaragoza alcanzó en estos diez años su cota máxima de poder e

93 IBN IDARI, *La caída del Califato de Córdoba*, p. 188.

94 Banzo, abad de Fanlo, compra en febrero de 1064 unas casas en Jaca pagando 212 sueldos *de argento cazmi*: CMASAF. n.º 136; se cita también en también CMASAF. n.º 140 [ca. 1055-1067] y n.º 143 [1042-1072]; y en CD-MSVS. n.º 58 [1063-1068].

95 Los detalles (el asedio, la falta de agua, la toma de la ciudad y, después de la alcazaba), pueden verse en los trabajos de A. FERREIRO, A. UBIETO ARTETA y PH. SÉNAC, citados.

96 CDA. n.º 66 [1065.IV.12] (también en J. VILLANUEVA, *Viage literario*, 9, pp. 269 y ss.) Se trata de una donación por el alma de Ermengol, para que *beatus Petrus, qui est princeps apostolorum et clauiger regni celorum per potestatem sibi a Domino traditam, soluat prefatum comitem ab omni uinculo delictorum et remissionem ei accipiat suorum omnium peccatorum et aperiat ei paradisi celestis introitum*. El texto recuerda, además, el privilegio concedido a San Pedro de Ager por el papa.

influencia. La captura de Barbastro por los francos se convirtió en una especie de hito que separa dos fases muy diferentes de la expansión feudal en el Valle del Ebro. Pero no fue un episodio sin consecuencias y algunas de ellas han sido también resaltadas por Philippe Sénac. La hegemonía aragonesa en la región, indiscutida en el futuro por los condes catalanes, es la primera de ellas; la constatación de que era posible tomar las grandes ciudades del Ebro —y hacerlo se convirtió en un objetivo fundamental de los nobles navarro-aragoneses, principalmente—, es la segunda; y, la última, que la conquista de al-Andalus era un asunto con múltiples resonancias europeas.

#### 4. CONCLUSIONES

Poco después de 1040, los nobles de las tierras fronterizas del Ebro habían transformado el tradicional empeño ideológico antimusulmán en una vibrante adhesión a la noción de guerra santa contra el Islam. Esta efervescencia, alentada por el torrente de parias pagadas por los reinos taifas a cambio de la paz, traspasó los Pirineos gracias a canales de comunicación insuficientemente valorados y propició la expedición franca de Barbastro, que no fue una extraña arremetida en el vacío, sino una campaña organizada por el duque de Aquitania en connivencia con el papa y la colaboración de los dirigentes locales, de Aragón y Urgell, contra una ciudad que se hallaba en un área que reunía los intereses y expectativas de los protagonistas de estas relaciones con el papado y las redes nobiliarias francas.

Este es el resumen de mis argumentos, que pueden ser completados con tres cuestiones que enlacen con aspectos generales de la historiografía reciente.

1. En primer lugar, tengo la impresión de que el debate sobre el desarrollo de la concepción de la guerra santa y la cruzada se mueve esencialmente en el terreno de la historia de las ideas, no de la historia social. Marcus Bull y Jonathan Riley-Smith comparten seguramente esta opinión, puesto que sus obras se han encaminado hacia la prosopografía de los cruzados, de los procedentes de la Francia sudoccidental, Bull, y de los primeros cruzados, Riley-Smith<sup>97</sup>. A mi juicio, es la dirección adecuada, pero difiero de ellos en la forma de concebir este enfoque. Marcus Bull, particularmente, piensa que el Occidente europeo y, en concreto, las regiones que estudia estaban configuradas a la manera de los archipiélagos indonesios: una miríada de islas apenas separadas entre sí que guardan una relación cultural evidente, pero entre las que los contactos son esporádicos. Cada señorío, cada monasterio, cada territorio constituían microespacios autosuficientes vagamente interrelacionados<sup>98</sup>. La piedad de los laicos se expresaba principalmente a través de la vinculación a los monasterios de arraigo comarcal y la adhesión a la cruzada fue el resultado de la aplicación de la penitencia y la peregrinación, comunes en este contexto piadoso, a una escala superior. Marcus Bull afirma que su trabajo sobre Gascuña, Bordelais y Limousin “se coloca en la posición de un guerrero del sudoeste de Francia, cuyo mapa mental estaba posiblemente muy localizado (aparte de algunas posibles experiencias de lugares distantes a través de la peregrinación) y que no podía tener la perspectiva de un historiador moderno sobre las corrientes intelectuales”.

97 C. LALIENA CORBERA, “Guerra sagrada”, pp. 109-112 y “Encrucijadas ideológicas”, pp. 326-328.

98 J. RILEY-SMITH, *The First Crusaders*; M. BULL, *Knightly Piety*.

tuales contemporáneas”<sup>99</sup>. Desde ese punto de vista, es lógico que piense que lo sucedido Barbastro apenas pudo llegar a una audiencia escasa y su influencia fue limitada.

Mi perspectiva es la contraria. Creo, con otros historiadores<sup>100</sup>, que el panorama europeo estaba bastante menos compartimentado y que la circulación de materiales ideológicos era mucho más intensa de lo que piensan estos autores. Ciertamente, existían diferentes círculos nobiliarios y clericales, algunos de los cuales quedaban confinados voluntaria o involuntariamente en perspectivas muy locales, pero el entorno de los reyes y nobles estaba lejos de ignorar lo que sucedía en el cambiante mundo del siglo XI. No sólo con respecto a los centros donde se gestaban las directrices ideológicas del tipo que nos preocupan, particularmente Cluny y el papado, sino también, en un ambiente más secular, los lazos entre las diferentes aristocracias regionales eran más amplios de lo que se piensa. Al menos en el mundo hispánico de esta época —y los documentos de García de Nájera citados lo prueban— había relaciones significativas de un extremo al otro del arco norte peninsular, que aseguraban la difusión materiales ideológicos como los que atañen a la guerra santa.

2. La segunda conclusión se refiere la necesidad de ampliar la concepción de la guerra santa que se maneja habitualmente, demasiado unida a una historia de las ideas, particularmente de las teológicas. En las páginas anteriores he utilizado con frecuencia documentos que interrelacionan a laicos y eclesiásticos y que manifiestan, en circunstancias litúrgicas o rituales relativamente comunes, como consagraciones de iglesias o donaciones a monasterios, su convencimiento de que participaban en una guerra que tenía todos los avales divinos. No son textos redactados en los círculos papales ni proceden de fuentes narrativas, pero deberíamos admitirlos en la discusión, puesto que muestran las creencias de quienes participaban en la guerra, que es, en definitiva, lo que cuenta realmente, más allá de las refinadas propuestas de Gregorio VII y Urbano II, a la vez excitantes y cargadas de reservas morales y políticas. Eso significa que, en mi opinión, es posible verificar que una ideología que propugna la guerra contra los musulmanes adquiere un relieve nuevo en el seno de los valores culturales de los nobles de las fronteras ibéricas con el Islam a mediados del siglo XI<sup>101</sup>. También, que esta catalización ideológica de unos principios cristiano-bíblicos y de una ética guerrera es una exigencia ineludible de la reproducción social de una clase que se hallaba en el umbral de una extraordinaria fase de conquista territorial que requería absolutamente todas sus energías<sup>102</sup>.

3. Finalmente, es preciso insistir que las aspiraciones seculares de gloria y riqueza y las obligaciones relacionadas con el honor familiar se compaginaban inseparablemente con la noción de que la lucha contra el Islam era una actividad virtuosa, y se transmitían dentro de algunos linajes nobiliarios francos por vía oral, siguiendo los mismos senderos que las leyendas épicas en lengua vernacular. Como ha señalado Laura Ashe, refiriéndose a la ideología

---

99 Cf. a título de ejemplo J. P. POLY y E. BOURNAZEL, *El cambio feudal (siglos X al XII)*, Barcelona, 1983, que insisten en “la parcelación territorial y la dislocación política” del Occidente de este periodo.

100 M. BULL, *Knightly Piety*, p. 14.

101 Por ejemplo, K. F. WERNER, “Kingdom and principality in twelfth century France”, T. REUTER, ed., *The Medieval Nobility*, Amsterdam, 1979, pp. 243-290; G. TELLENBACH, *The church in western Europe from the tenth to the early twelfth century*, Cambridge, 1993.

102 Disiento, por tanto, de la opinión de T. DESWARTE, “Entre historiographie et histoire: aux origines de la guerre sainte en Occident”, *Regards croisés sur la guerre sainte*, pp. 67-90, que reclama que para ser calificada como “guerra santa”, la guerra debe ser “santificante” y “penitencial”.

que subyace en la *Chanson de Roland* —que se recitaba en los ambientes nobles de la Francia de donde surgen los expedicionarios de Barbastro, y en la misma época—, “a pesar de que la teología oficial de la Iglesia y el *ethos* cristiano de la nobleza laica son muy diferentes, la presencia de un Dios todopoderoso era central en ambos. Es necesario entender el poema como el exponente de una ideología que funde lo secular con lo sagrado”. Esta autora sugiere que la *Chanson* es “subversiva en extremo” puesto que en el momento en que la Iglesia está propiciando la cruzada como una exhibición de propaganda papal y poder secular, el poema rechaza a la Iglesia como institución y crea “su propia, específica, forma de cristianismo secularizado”<sup>103</sup>. Dicho de otra forma, frente a la idea de que solamente era posible desarrollar una noción de guerra santa bajo dictados definidos por los eclesiásticos —guerra justa, penitencia, sufrimiento por los demás (incluidos los enemigos), defensa de la Iglesia y el papado, etc.—, creo que era factible, y, de hecho, se produjo, en la segunda mitad del siglo XI, la creación de un modelo secular de guerra santa, profundamente influido por los patrones culturales de la nobleza laica: fidelidad, honor, reputación, solidaridad, parentela, violencia, etc.

Se puede contemplar como una prueba de esta afirmación la existencia de una canción de gesta que tiene su origen en la campaña de Barbastro, *Le Siège de Barbastre*, que, en el estado actual, data de comienzos del siglo XIII, aunque hay referencias algo anteriores<sup>104</sup>. La trama no guarda relación alguna con los hechos históricos y es una recreación de las hazañas de Aimery de Narbonne y su hijo Bueves de Commarchis contra los musulmanes, dentro de un ciclo épico vinculado al primero de estos personajes —a su vez ligado al conjunto de leyendas tejidas alrededor de Guillaume de Orange—: se trata, pues, de materia carolingia mezclada con realidades mucho más próximas, ya que un vizconde de Narbona, llamado Aimery, murió en la batalla de Fraga<sup>105</sup>.

No es en los pergaminos de los monasterios, sino en las trazas de la cultura oral, en parte ligadas a las narraciones épicas, donde se resolverá —si se resuelve, como creo— el modo en que este acontecimiento influyó en la motivación de los nobles francos para acudir a las posteriores expediciones en España y a la cruzada en Tierra Santa<sup>106</sup>. L. Ashe recalca la importancia los mecanismos de transmisión de estas leyendas: “finalmente, en su forma cantada, rítmica, como una experiencia auditiva, se ofrece a sí misma [la gesta de Roland] muy cerca

---

103 Y, en el marco europeo, el desarrollo de la noción de cruzada envía igualmente a una exigencia de conciliar los valores culturales seculares —honor y violencia, en especial— con las prescripciones religiosas para asegurar la reproducción social de la clase dirigente en una fase de intensificación de la expansión demográfica y económica.

104 L. ASHE, “‘A Prayer and a Warcry’ The Creation of a Secular Religion in the *Song of Roland*”, *Cambridge Quarterly*, 28 (1999), pp. 349-367, citas p. 357.

105 La edición de E. MURATORI, *Le siège de Barbastre, canzone di gesta del XIII secolo*, Bolonia, 1996 (para la cronología, pp. 17-18), sustituye a la de J. L. PERRIER, *Le siège de Barbastre. Chanson de geste du XIIe siècle*, París, 1926. Hay una traducción al castellano (que presenta la edición de J. L. Perrier): C. RATFISCH SIFFER-MANN, *El sitio de Barbastro, cantar de gesta del siglo XIII*, Barbastro, 1991. En general, cf. D. BOUTET, *La chanson de geste*, París, 1993 y J. P. POLY y E. BOURNAZEL, *El cambio feudal*, pp. 357-365, para la difusión de estas narraciones en el seno de noblezas regionales. En particular, véase F. MAZEL, “Mémoire héritée, mémoire inventée: Guilhem de Baux, prince d’Orange, et la légende de Guillaume d’Orange (XIIe-XIIIe siècle)”, en C. CAROZZI y H. TAVIANI-CAROZZI, *Faire mémoire. Souvenir et Commémoration au Moyen Âge*, Aix-en-Provence, 1999, pp. 193-228, que muestra como actuaba esta identificación con los ancestros míticos de las canciones de gesta y el compromiso que exigía en defensa de la cristiandad (en este caso, contra los herejes albigenses).

106 F. L. CHEYETTE, *Ermengard of Narbonne and the World of the Troubadours*. Ithaca, 2001, p. 21.

de una liturgia secular, ritual y formularia en sus materiales básicos, vívida y catártica en su ejecución”<sup>107</sup>. Una alternativa ‘litúrgica’ a los ceremoniales eclesiásticos, que exaltaba una relación con Dios sin mediaciones y esperaba de Él una recompensa adecuada a la violencia santa contra los sarracenos.

Bernard Guenée ha estudiado la enorme parentela descendiente de Hilduin de Ramerupt —el padre de Felicia de Roucy, segunda mujer de Sancho Ramírez, del que se dice que murió en el transcurso de la expedición— que se extiende desde Normandía hasta Borgoña; entre sus descendientes hay varios cruzados de primera hora<sup>108</sup>. Rotrou de Perche, por ejemplo, es difícil que ignorase las hazañas en España de su abuelo o de su tío, Andrés de Ramerupt que actúa en Aragón en los años 1080-1083, antes de aceptar la cruz<sup>109</sup>. M. Bull argumenta que Gastón de Béarn y Céntulo de Bigorre fueron a la cruzada en 1096 y solamente después acudieron a España imbuidos del entusiasmo adquirido durante viaje. Yo creo que sucede exactamente al revés: Gastón y Céntulo fueron a Palestina porque su padre y otros miembros de su parentela llevaban como mínimo veinte años participando en luchas contra los musulmanes al lado del rey de Aragón, participando de la convicción de que era una guerra santa, y se les ofreció la posibilidad de plantearse esa lucha en una dimensión superior. Por lo demás, Gastón y Céntulo eran vasallos al mismo tiempo de Guillermo X de Aquitania y de Sancho Ramírez, lo que les ligaba a las filas del papado reformista. Estaban muy lejos de ser solamente unos nobles provincianos<sup>110</sup>.

Para concluir, es preciso subrayar que el triunfo de Barbastro y su valor normativo en los comportamientos de los miembros de estas parentelas, las que habían participado y las que estaban cerca de ellas, como también de las familias de la nobleza hispánica, no debe contemplarse desde la perspectiva de la peregrinación y el sufrimiento penitencial de los guerreros. Más bien hay que utilizar otro punto de vista, que está bien descrito en el título de un artículo de un historiador de la literatura, Jean-Charles Payen<sup>111</sup>, el “alegre genocidio” que exalta la *Chanson de Roland*, y que expresa de forma inigualable, también según el título del artículo, “el deber de violencia (yo añadiría sacralizada) y el placer de matar”, propios de las elites aristocráticas del siglo XI.

J. CH. PAYEN, “Une Poétique du génocide joyeux: devoir de violence et plaisir de tuer dans la *Chanson de Roland*”, *Olifant*, 6 (1979), pp. 226-236. En general, los historiadores de la literatura parecen más sensibles a verificar los modelos de la cultura caballeresca que los historiadores.

107 Sobre las formas de difusión de la idea de guerra santa y la adhesión a la cruzada, tanto religiosas como profanas, cf. C. MORRIS, “Propaganda for war. The dissemination of the crusading ideal in the twelfth century”, *Studies in Church History*. 20. *The Church and War*, Oxford, 1983, pp. 79-101.

108 L. ASHE, “‘A Prayer and a Warcry’”, p. 357.

109 B. GUENÉE, “Les généalogies entre l’histoire et la politique: la fierté d’être capétien, en France, au Moyen Age”, *Annales ESC.*, 1978, pp. 450-477.

110 K. THOMPSON, “Family Tradition and the Crusading Impulse: the Rotrou Counts of the Perche”, *Medieval Prosopograph*, 19 (1998), pp. 1-33. En la misma dirección, CH. LAURANSON-ROSAZ, “Le Velay et la croisade”, *Le Concile de Clermont de 1095*, pp. 33-64. Andrés de Ramerupt —domino *Andreo de Francia*— actúa en Aragón entre 1083 y 1086: A. CANELLAS LÓPEZ, ed. *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993, n° 60 [1083.I.11] y 85 [1086.V].

111 C. LALIENA CORBERA, “*Larga stipendia et optima praedia*: les nobles francos en Aragón au service d’Alphonse le Batailleur”, *Annales du Midi*, 112, n° 230 (2000), pp. 149-169.

